

Capítulo V

Recaudación del año 2023
Análisis y comentarios

SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
1. Comentario global	707
1.1. El entorno económico	709
1.2. El marco normativo	709
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	723
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	733
2.1. Ingresos totales	733
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	733
2.3. Impuesto sobre sociedades	740
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	744
3. Impuestos indirectos	744
3.1. Ingresos totales	744
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	745
3.3. Impuestos especiales	751
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	755
3.5. Impuestos medioambientales	755
3.6. Tráfico exterior	756
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales	756
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras	756
4. Tasas y otros ingresos	756
5. Transferencias corrientes	756
6. Ingresos patrimoniales	759

	<u>Página</u>
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	760
8. Operaciones financieras	761
9. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	762
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	764

NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo con la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que

recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto sobre sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2023 de la AEAT, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del Informe Anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el impuesto sobre sociedades y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

CAPÍTULO V

Recaudación del año 2023: Análisis y comentarios

1. COMENTARIO GLOBAL

1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

En el año 2023 se observó una paulatina moderación de la actividad real, al menos hasta los meses finales en los que se recuperó ligeramente. Las variables nominales mantuvieron, no obstante, tasas elevadas. La base del crecimiento fue la demanda interior, en particular en la segunda parte del año en la que las exportaciones empezaron a mostrar cierta debilidad. El proceso inflacionario, que fue una de las características más destacadas en 2022, se atenuó ostensiblemente en lo que se refiere a los precios de consumos y producción, aunque no en términos de valor añadido. En consonancia con la actividad, el ritmo de creación de empleo también se moderó.

El producto interior bruto (PIB) en volumen cerró el ejercicio con un incremento del 2,5 por ciento, tras comenzar el año en el 4,1 por ciento y estabilizarse el resto del año en el entorno del 2 por ciento. En términos intertrimestrales el crecimiento se mantuvo estable en el entorno del 0,5 por ciento desde mediados de 2022. Solo en el tercer trimestre de 2023 se produce una ligera ralentización (0,4 por ciento) que se vio compensada con el repunte del cuarto trimestre (0,6 por ciento). La desaparición de la aportación que hasta el primer trimestre estaba teniendo la demanda externa explica en buena medida la pérdida de intensidad en el crecimiento.

La situación es distinta al analizar las variables en términos nominales que también mostraron un tono desacelerado, pero no en todas las variables que son relevantes en la evolución de la recaudación. Es el caso del PIB nominal cuyo crecimiento se situó en el 8,6 por ciento, con crecimientos cercanos al 11 por ciento en los primeros compases del año y progresiva moderación hasta finalizar el ejercicio en el 7,1 por ciento. La demanda interior y el gasto en consumo interior de los hogares, indicadores más útiles para el seguimiento de los ingresos, crecieron un 6 por ciento y un

7,1 por ciento, respectivamente. Por su parte, la remuneración de los asalariados creció un 8,8 por ciento.

En los principales indicadores fiscales se apreció un comportamiento similar. Las ventas diarias del sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA, de publicación semanal en la web de la AEAT, permiten un seguimiento de la evolución de la actividad en tiempo real. En términos nominales, las ventas en 2023 se mantuvieron por encima de las de 2022 hasta finales de abril. Desde esas fechas empezaron a disminuir y solo se recuperaron cuando finalizaba el año. Detrás de este comportamiento están dos elementos que se han mencionado anteriormente: el fin del proceso inflacionario que había caracterizado el año 2022 y la debilidad que empezaron a evidenciar las exportaciones. Por su parte, las ventas deflactadas y corregidas de variaciones estacionales se mantuvieron en crecimientos pequeños, y aumentaron en el conjunto del año.

En la trayectoria de las exportaciones, el cruce entre ambos años se produjo también en abril, pero, a diferencia del total, el comportamiento de las ventas al exterior fue empeorándose en los meses posteriores. También en las series del comercio exterior de Aduanas se aprecia con claridad esa evolución que, por otra parte, fue menos intensa que la que siguieron las importaciones, más vinculadas a los precios energéticos. Por ello, a pesar del mal desempeño de las exportaciones, el saldo comercial mejoró ligeramente respecto a 2022.

El indicador fiscal con mayor cobertura (más de 1,1 millones de empresas), las ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, también mostró ese perfil de desaceleración representativo de la actividad en 2023. Sin embargo, pesar de la tendencia de moderación a lo largo del año, en los últimos meses se vivió un pequeño repunte que en términos trimestrales pasa inadvertido.

Las menores tensiones en los precios se manifestaron tanto en la producción como en el consumo. En 2023 se revirtieron los rasgos que habían destacado en 2022. Si en ese año la inflación fue más intensa en la producción que en el consumo, en 2023 los precios de la producción industrial llegaron a caer mientras que los precios de consumo se mantuvieron desde marzo en subidas del entorno del 3,5 por ciento, que fue el incremento medio del año. Además, el componente no energético de la inflación también fue más persistente en los precios de consumo que en los de la producción cuyo crecimiento ya desde mediados de año se situó por debajo del 2 por ciento; en el consumo, en cambio, la flexión a la baja fue más lenta manteniéndose los precios sin energía por encima del 6 por ciento la mayor parte del año.

Esta divergencia entre precios de producción y consumo puede ayudar a explicar la diferencia entre el comportamiento de estos precios y del de-

flactor del PIB que creció cerca de un 6 por ciento en 2023 frente al poco más del 4 por ciento en que lo había hecho en 2022. Hay que recordar que este deflactor trata de medir cómo se comportan los precios del valor añadido que es un concepto distinto de la variación de los precios de producción o de consumo. Su evolución en 2023 es consistente con una rebaja de los costes de producción que no se tradujeron por completo en menores precios finales, sino que se trasladó a la remuneración de asalariados y al margen empresarial. Los datos que ofrece el Observatorio de Márgenes Empresariales (OME), proyecto conjunto del Banco de España, de la AEAT y del Ministerio de Economía, disponible en la web de los dos primeros, respaldan esta idea. Según esta información, la intensa desaceleración de las ventas fue acompañada de una más aguda de las compras, de manera que el valor añadido aumentó más que en 2022.

En lo que se refiere al empleo, su evolución discurrió en paralelo con la actividad, con mayores crecimientos en la primera parte del año y menores y estables a partir del segundo trimestre. Esto se cumple en particular para los asalariados y en los indicadores de carácter registral (afiliación y perceptores de rendimientos del trabajo). En cambio, el perfil de la magnitud del empleo de la Contabilidad Nacional más utilizado (el empleo equivalente a tiempo completo), fue distinto, con una tendencia al alza a lo largo del ejercicio (derivada del perfil más negativo que tuvo en 2022).

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, sociedades, IVA e IIEE), que representan en torno al 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

La base imponible agregada de los principales impuestos creció un 7,6 por ciento en 2023, seis puntos por debajo de la tasa alcanzada en 2022, año con fuertes tensiones de precios y que se comparaba con un año 2021 que todavía no había recobrado la normalidad. Fruto de estas dos circunstancias, la ralentización se concentró en las bases asociadas al gasto (3,6 por ciento frente al 19,6 por ciento del año previo), mientras que las bases relacionadas con las rentas superaron en más de un punto el registro observado un año antes (10,6 por ciento frente al 9,5 por ciento).

Cuadro V.1

BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS
(Millones de euros)

	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)	% Tasa de variación		
					21	22	23
BASES IMPONIBLES							
- Rentas antes de impuestos	766.760	841.705	921.359	1.019.446	9,8	9,5	10,6
- Renta bruta de los hogares	675.262	717.272	773.705	842.972	6,2	7,9	9,0
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	91.499	124.434	147.654	176.474	36,0	18,7	19,5
- Gasto antes de IVA	487.366	579.518	693.249	718.380	18,9	19,6	3,6
- Gasto final sujeto a IVA	419.908	497.819	577.474	618.671	18,6	16,0	7,1
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	335.720	405.290	475.000	508.950	20,7	17,2	7,1
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	21.323	25.063	28.386	30.295	17,5	13,3	6,7
- Gasto de las AA.PP.	62.865	67.466	74.089	79.426	7,3	9,8	7,2
- Consumos sujetos a impuesto especial	67.458	81.699	115.774	99.709	21,1	41,7	-13,9
- Alcohol y productos intermedios	2.302	2.834	3.319	3.296	23,1	17,1	-0,7
- Cerveza	5.640	6.086	6.867	7.706	7,9	12,8	12,2
- Hidrocarburos	24.713	32.623	47.905	41.403	32,0	46,8	-13,6
- Tabaco	7.380	7.328	7.957	8.079	-0,7	8,6	1,5
- Electricidad	27.424	32.828	49.726	39.224	19,7	51,5	-21,1
SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO	1.254.127	1.421.223	1.614.608	1.737.825	13,3	13,6	7,6
TIPOS EFECTIVOS							
- Rentas antes de impuestos	13,7	14,5	15,0	15,5	5,8	3,6	3,3
- Renta bruta de los hogares	12,8	13,4	13,9	14,3	5,3	3,7	2,8
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	20,4	20,4	20,5	21,0	0,0	0,8	2,5
- Gasto antes de IVA	17,0	16,5	15,4	15,2	-2,9	-6,8	-1,7
- Gasto final sujeto a IVA	15,3	15,2	15,0	14,3	-0,5	-1,5	-4,4
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,8	15,7	15,4	14,6	-0,7	-1,8	-5,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,7	9,7	9,7	9,7	0,1	-0,1	0,0
- Gasto de las AA.PP.	14,4	14,4	14,2	14,2	-0,4	-0,9	0,1
- Consumos sujetos a impuesto especial	27,7	24,5	17,5	20,3	-11,6	-28,5	15,8
- Alcohol y productos intermedios	27,5	29,4	28,9	27,6	7,1	-2,0	-4,5
- Cerveza	5,7	5,7	5,4	4,8	0,7	-6,0	-10,9
- Hidrocarburos	41,5	35,7	25,0	29,0	-14,0	-29,9	15,8
- Tabaco	84,5	84,4	84,1	83,4	-0,1	-0,4	-0,8
- Electricidad	4,5	3,0	0,5	0,5	-33,2	-84,4	1,3
TOTAL RENTA Y DE GASTO	15,0	15,3	15,2	15,4	2,2	-0,9	1,4
IMPUESTOS DEVENGADOS							
- Impuestos sobre las rentas	104.836	121.772	138.154	157.920	16,2	13,5	14,3
- IRPF	86.188	96.423	107.850	120.804	11,9	11,9	12,0
- Sociedades	18.648	25.348	30.305	37.116	35,9	19,6	22,5
- Impuestos sobre el gasto	82.939	95.788	106.818	109.503	15,5	11,5	2,5
- IVA devengado en el periodo (DIVA)	64.235	75.757	86.528	88.608	17,9	14,2	2,4
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	53.097	63.626	73.218	74.341	19,8	15,1	1,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	2.076	2.443	2.765	2.951	17,7	13,2	6,7
- Gasto de las AA.PP.	9.062	9.688	10.545	11.316	6,9	8,8	7,3
- Impuestos especiales	18.704	20.030	20.289	20.896	7,1	1,3	3,0
- Alcohol	614	811	934	886	32,2	15,2	-5,1
- Cerveza	322	349	371	371	8,6	6,1	0,0
- Productos intermedios	19	24	24	22	21,3	1,4	-5,8
- Hidrocarburos	10.253	11.647	11.984	11.994	13,6	2,9	0,1
- Tabaco	6.232	6.185	6.692	6.742	-0,8	8,2	0,7
- Carbón	35	32	52	33	-9,4	66,3	-36,6
- Envases de Plástico No Reutilizables				663			
- Electricidad	1.229	983	232	185	-20,0	-76,4	-20,1
IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO	187.775	217.559	244.972	267.423	15,9	12,6	9,2

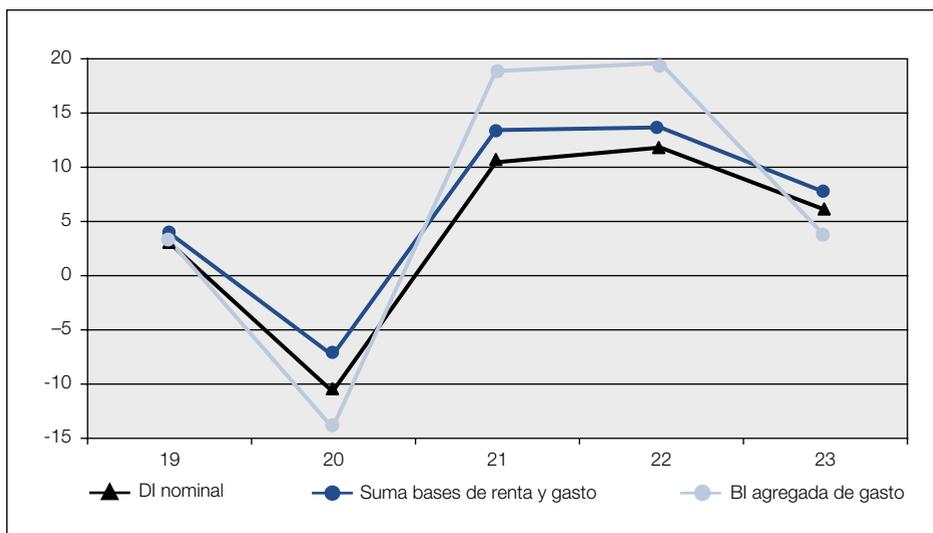
(P) Estimación provisional.

El menor crecimiento de las bases relacionadas con el gasto se debe, de una parte, a la menor incidencia de la inflación, sobre todo la asociada a la energía, que redujo el valor de los consumos sujetos a los impuestos especiales y, de otra, a un incremento más moderado del gasto sujeto a IVA.

En 2023 se estrechó la brecha que se venía observando entre la evolución de las bases y la del indicador macroeconómico de referencia habitualmente usado, la demanda interior, si bien el comportamiento de las primeras siguió siendo más positivo. Parte de esta discrepancia viene explicada porque hay componentes en las bases que, o bien no forman parte del indicador macro o bien su importancia dentro del agregado es distinta a la que tienen en las bases, pero aun teniendo en cuenta estos factores, la diferente evolución entre bases e indicador en el periodo señalado supone una anomalía en la historia de ambas series.

Gráfico V.1

CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)



La base imponible agregada comenzó el año con un crecimiento dos puntos superior al del último trimestre de 2022, repunte explicado por la favorable evolución de las rentas y del gasto sujeto a IVA. Sin embargo, en el segundo trimestre el crecimiento de las bases se ralentizó, con la excepción de las rentas brutas de los hogares que mantuvieron un crecimiento

en el entorno del 9,5 por ciento frente al 7,8 por ciento del primer trimestre. Durante el segundo semestre la base agregada volvió a recuperar una mayor intensidad de crecimiento, especialmente en el cuarto trimestre, impulsada por el buen comportamiento de la base imponible de sociedades, la mejora del gasto final sujeto y la menor caída del valor de los consumos sujetos a IIEE, factores que compensaron el menor avance de las rentas brutas de los hogares.

Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2023 un 9 por ciento, superando en más de un punto la tasa del año anterior. La mayor aportación al crecimiento se produjo, lógicamente dado que es el principal componente, en las rentas del trabajo, aunque el incremento fue superior en las rentas de capital y en las procedentes de actividades económicas.

Las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 7,2 por ciento en 2023, tasa tan solo cuatro décimas inferior a la del cierre de 2022 y que es el resultado de evoluciones dispares entre sus componentes. Así, la masa salarial aumentó un 7,6 por ciento, lo que supuso un ascenso notable si se compara con el incremento medio del periodo comprendido entre 2015 y 2019, que se situó en el 4,6 por ciento, pero que implicó una ralentización de dos puntos respecto a la tasa alcanzada en 2022, ralentización que se concentró en el sector privado. Su evolución a lo largo del año fue de ligera desaceleración consecuencia de la progresiva moderación en el ritmo de creación de empleo y de unas subidas salariales que fueron menores en la segunda parte del año (pasaron de crecer en torno a un 5,5 por ciento en el primer semestre a estar en torno al 4,5 por ciento en el segundo). Este perfil fue más claro en el sector privado y, sobre todo, en las pymes que fue donde más se apreció la ralentización del empleo. La masa salarial de las grandes empresas creció un 9,6 por ciento, frente al 11,1 por ciento de 2022, mientras que en el caso de las pymes el incremento fue del 6,6 por ciento, con una desaceleración de más de cinco puntos respecto al 11,9 por ciento de un año antes. En el conjunto del año el aumento de la masa salarial privada fue superior al 8 por ciento (11,4 por ciento el año anterior). En los salarios públicos el crecimiento también fue mayor en la primera parte del año, pero en este caso la desaceleración tuvo más que ver con la intensidad y forma en que se actualizaron los salarios en 2022 y en 2023 (en el primero la corrección fue mayor y en noviembre). El resultado final del año fue un incremento de la masa salarial pública del 5,6 por ciento.

Al contrario que lo sucedido con la masa salarial, la masa de pensiones creció en 2023 más de un punto y medio por encima de la tasa alcanzada en 2022, un 9 por ciento. El incremento de las pensiones públicas fue del 9,4 por ciento y de un 11 por ciento desde febrero (la tasa de enero fue negativa al compararse con el mes que incluía la última paga de actualización por la desviación de precios). La masa de pensiones

privadas volvió a caer, si bien con menor intensidad que en los últimos años. El peso de estas pensiones sobre la masa total se ha ido reduciendo a lo largo de los años, de forma que en 2023 representaban en torno al 3,5 por ciento del total.

El último gran elemento dentro de estas rentas, las prestaciones por desempleo, aumentaron un 3,2 por ciento en 2023, tras registrar fuertes descensos en los dos años posteriores a la crisis ocasionada por el COVID-19.

Las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron cerca del 20 por ciento. Las rentas de capital mobiliario aumentaron de nuevo en el entorno del 30 por ciento. La novedad en 2023 fue la aportación de los intereses de cuentas bancarias. En 2022 el crecimiento se debió a la expansión de los dividendos que se comparaban con un año 2021 que recogía los efectos sobre el reparto de beneficios de la crisis de 2020. En 2023 los dividendos también crecieron, pero de forma más moderada, y fueron los intereses de cuentas bancarias los que propiciaron el repunte de estas rentas. La situación de partida era muy baja (no el mínimo histórico porque la subida empezó a notarse en los últimos meses de 2022), pero el incremento fue muy significativo, suficiente para elevar estas retribuciones a niveles superiores a los que había en 2016.

También en las rentas derivadas de arrendamientos en el año 2022 se registró un crecimiento relativamente alto por comparación con el año 2021 todavía sin una recuperación completa. En 2023 el crecimiento continuó por encima del 8 por ciento. Y en lo que se refiere a las ganancias patrimoniales, en 2023 volvieron a aumentar por encima del 17 por ciento gracias al comportamiento del mercado de la vivienda y de la Bolsa, y a pesar de que las ganancias en fondos de inversión se recortaron a casi la mitad por la subida de tipos y la competencia de otras formas de inversión.

Por último, las rentas de las empresas personales crecieron un 10 por ciento frente al 8,2 por ciento de 2022. Su perfil a lo largo del año fue, como sucedió con otras variables ligadas a las pymes, de desaceleración tras un buen comienzo del año heredado de los buenos resultados que caracterizaron todo el ejercicio anterior.

La base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció un 19,5 por ciento. Cabe destacar que esta elevada tasa se registra tras dos años de fuertes incrementos (36 por ciento en 2021 y 18,7 por ciento en 2022). Los beneficios de las sociedades aumentaron en 2023 por encima del 10 por ciento. En el caso de las grandes empresas y grupos los beneficios declarados en su tercer pago a cuenta presentado en diciembre crecieron un 15,4 por ciento, siendo el incremento mayor en las grandes empresas (un 17 por ciento) que en los grupos (14,3 por ciento). El creci-

miento fue muy elevado en los primeros meses del año, sobre todo en los grupos (y, en especial, en los sectores energético y financiero), se moderó en la parte central del año, que se comparaba además con muy buenos resultados del año anterior, y se recuperó en el tramo final del año.

El gasto final sujeto a IVA creció un 7,1 por ciento en 2023, casi nueve puntos por debajo del aumento alcanzado un año antes. Para la aproximación contable al gasto final sujeto se estima un incremento similar (7,5 por ciento), si bien la señal de desaceleración es menor en este caso, por la discrepancia que se ha observado entre las bases y sus indicadores contables en el periodo 2021-2022 y que ha supuesto una anomalía en la historia de ambas series. El crecimiento del gasto en 2022 estuvo claramente afectado por el ciclo inflacionario que comenzó a mediados de 2021 y por el hecho de que en 2022 todavía se estaba recuperando el gasto turístico con respecto a los niveles previos a la pandemia. Ambos factores ayudan a explicar parte de la ralentización de 2023, si bien esta también es patente, aunque menos intensa, en la evolución del gasto en términos constantes, que pasa de crecer un 7 por ciento en 2022 al 3,2 por ciento en 2023. Por componentes, todos ellos (gasto de los hogares, compra de vivienda nueva, consumos de las Administraciones Públicas) registraron tasas inferiores a las del año anterior, aunque el componente que sufrió una desaceleración mayor fue el gasto de los hogares.

El valor de los consumos sujetos a los impuestos especiales se redujo un 13,9 por ciento en 2023. La principal razón de este descenso es la caída del valor en los dos componentes con mayor peso en el total, esto es hidrocarburos y electricidad, consecuencia a su vez de la fuerte reducción de sus precios tras las altas cotas alcanzadas el año anterior. A este factor hay que añadir la caída de los consumos. El valor de los consumos de alcohol y productos intermedios se redujo levemente a pesar del aumento de precios, dado que éste provocó una caída del consumo. Por último, aumentó el valor de los consumos de cerveza y tabaco impulsado por un incremento del precio antes de impuestos del 13 por ciento y 10,6 por ciento respectivamente, mientras que los consumos se mantuvieron casi constantes en el caso de la cerveza y se redujeron en el caso del tabaco.

Se estima que el tipo medio efectivo sobre la renta y el gasto en 2023 fue del 15,4 por ciento, lo que implica un incremento del 1,4 por ciento respecto a 2022. La evolución del tipo en rentas y gasto fue muy dispar. El tipo medio asociado a las rentas se incrementó en un 3,3 por ciento, empujado por los aumentos de tipos en salarios y pensiones consecuencia del incremento de sus rentas medias, y por el mayor tipo medio en sociedades, debido en parte a los cambios normativos. Por su parte, el tipo medio asociado al gasto disminuyó un 1,7 por ciento, por las rebajas del tipo de IVA sobre determinados alimentos.

En el IRPF el tipo efectivo subió un 2,8 por ciento, un 1,3 por ciento sin la cuota diferencial. Como ya se ha comentado, este aumento se debió a la positiva evolución de las rentas medias en salarios y pensiones, originado por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales de 2021. Hay que tener en cuenta que la rebaja del tipo a las rentas más bajas ha condicionado la evolución del tipo efectivo, que hubiera crecido más en ausencia de la misma. Además, el mayor peso de las rentas asociadas a las prestaciones por desempleo, con tipos muy bajos, también ha empujado a la baja su trayectoria.

El tipo efectivo sobre la base imponible del impuesto sobre sociedades aumentó un 2,5 por ciento, si se tiene en cuenta el efecto de la cuota estimada para el ejercicio. Sin la cuota, el tipo se habría reducido en un 4,9 por ciento. En el caso del tipo sobre los beneficios, se prevé que suba un 10,8 por ciento.

Se estima que el tipo efectivo del IVA se redujo en un 4,4 por ciento hasta el 14,3 por ciento, el nivel más bajo de los últimos once años, como consecuencia de los cambios normativos que tuvieron repercusión sobre su evolución, principalmente la rebaja del tipo del IVA en alimentación, a la que se suman las rebajas adicionales sobre electricidad y gas natural, madera y pellets, y la rebaja del tipo en productos de higiene femenina y anticonceptivos. El impacto conjunto de estas medidas sumaría 2.452 millones.

El tipo medio efectivo en los impuestos especiales, calculado como la proporción del impuesto devengado respecto al valor de los consumos, aumentó un 15,8 por ciento. Como se advierte en todos los informes, este tipo se incluye solo a efectos de completar el análisis de bases, tipos e ingresos, pero no es el tipo que se aplica (en varias figuras la base la conforman los consumos físicos y solo en dos -tabaco y electricidad- tiene importancia el valor). Además, en ausencia de modificaciones normativas, este tipo efectivo se mueve en sentido contrario al de los precios de los productos energéticos, que son los que determinan el valor de los consumos. Así, en el caso de los hidrocarburos y la electricidad, que registraron caídas de precios en 2023, el tipo medio efectivo aumentó. En el resto de productos sujetos, el tipo medio efectivo se redujo.

Los impuestos devengados crecieron un 8,7 por ciento en 2023 gracias al aumento de las bases en un 7,6 por ciento y a un incremento del tipo medio implícito del 1,4 por ciento. En las cuatro principales figuras el aumento fue del 9,2 por ciento. Sin las cuotas diferenciales estimadas de IRPF y sociedades, los impuestos devengados crecieron un 7 por ciento.

El IRPF devengado creció un 12 por ciento en 2023, resultado del aumento de las rentas brutas de los hogares en un 9 por ciento y del tipo en un 2,8 por ciento. Es el tercer año consecutivo con incrementos en torno

al 12 por ciento, fruto de la positiva evolución de las bases y de los incrementos en los tipos medios derivados principalmente del aumento de las rentas y pensiones medias.

El avance de las retenciones del trabajo y actividades económicas devengadas alcanzó el 10,2 por ciento, por el buen comportamiento de los rendimientos (7,1 por ciento) y el mayor tipo medio (2,8 por ciento). El componente de mayor peso, los salarios devengados, se incrementó un 9,3 por ciento, empujado por la positiva evolución de la masa salarial (7,6 por ciento), a la que se sumó un moderado crecimiento del tipo medio (1,6 por ciento), afectado por la rebaja del tipo a las rentas más bajas. Las retenciones asociadas a los salarios privados crecieron por encima de las asociadas al sector público, si bien las primeras mostraron un perfil en desaceleración, al contrario de las segundas, en línea con la evolución de las bases y dado el avance similar del tipo en ambos sectores. La rebaja de tipos tuvo una mayor incidencia en las pymes, por lo que la desaceleración fue más intensa en este colectivo. Las retenciones derivadas de las pensiones públicas crecieron un 17,6 por ciento (cerca del 19 por ciento si no se tiene en cuenta enero, condicionado por la comparación con enero de 2022 con la última paga por la desviación de precios) gracias al aumento de la masa de pensiones y del tipo, que creció un 7,5 por ciento.

Las retenciones sobre actividades económicas crecieron un 2,9 por ciento en 2023, perdiendo unos siete puntos respecto al 10 por ciento del año anterior, por la negativa evolución de las ventas de empresarios agrarios, y el menor avance de los ingresos brutos de profesionales. En cuanto a los pagos fraccionados, su incremento se estima en un 8,1 por ciento casi dos puntos por debajo de las rentas de la empresa, por la incidencia de los cambios normativos que incluían aumentos de los gastos de difícil justificación en la modalidad de estimación directa y de la reducción del rendimiento neto en la estimación objetiva.

El crecimiento de las retenciones sobre las rentas del capital fue elevado, un 18,1 por ciento, aunque ligeramente inferior al alcanzado en 2022 (18,8 por ciento). La principal causa de estas elevadas tasas ha sido el intenso aumento de las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario sujetas a retención, que tras dos años de fuertes crecimientos (29,7 por ciento en 2023 y 28,4 por ciento en 2022), se situaron en unos niveles que no se alcanzaban desde 2013. Hay que destacar la fuerte subida de las retenciones asociadas a intereses de cuentas bancarias y el buen comportamiento de los dividendos. Por su parte, las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 6,3 por ciento, unos cuatro puntos por debajo de la tasa registrada el año anterior, mientras que las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 39,1 por ciento, marcan-

do así el nivel mínimo de la serie (231 millones) desde que se implantó esta figura.

El impuesto sobre sociedades devengado aumentó un 22,5 por ciento en 2023, un 13,7 por ciento sin la cuota diferencial. La evolución de los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, explica este resultado. Los pagos crecieron un 15,2 por ciento (14,6 por ciento los grupos consolidados, 17,8 por ciento las grandes empresas no pertenecientes a grupos y 12,3 por ciento las pymes). Los pagos fraccionados enlazan ya tres años de fuertes aumentos, impulsados en parte en 2023 por el cambio normativo que afectó al cálculo de las bases imponibles de los grupos.

El IVA devengado en el período creció un 2,4 por ciento, crecimiento inferior al del gasto final sujeto (7,1 por ciento), por la reducción del tipo derivado de las rebajas en alimentación, electricidad y gas.

El IVA devengado bruto cerró el año con crecimiento nulo, tras comenzar siguiendo la senda de paulatina desaceleración iniciada en 2022, y a pesar de la moderada recuperación observada en el cuarto trimestre de 2023. En las grandes empresas el IVA bruto se redujo en un 3,3 por ciento, mientras que en las pymes se observó un aumento del 7,3 por ciento. La divergencia tiene que ver con la forma en que se concretan las rebajas de tipos (estas afectan en primera instancia a las grandes empresas, pero posteriormente el impacto se reduce al disminuir el IVA soportado por las pymes) y con el perfil de los dos tipos de empresas (las primeras con mayor peso de los sectores energéticos).

Desde otra óptica, cabe señalar que el IVA devengado bruto con clave de ingreso se redujo un 1,4 por ciento, al tiempo que el devengo asociado a aplazamientos, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación o imposibilidad de pago, se incrementó en algo más de 1.700 millones, por los cambios introducidos en la regulación de los aplazamientos.

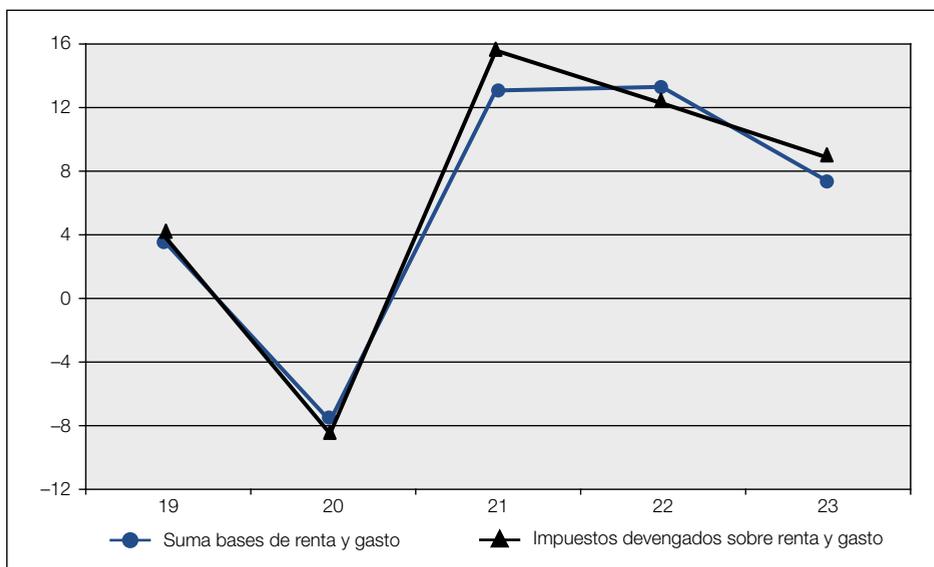
También en las solicitudes de devolución se observó un comportamiento diferente entre las mensuales, (ligadas principalmente a las grandes empresas y las exportaciones) que cayeron un 9,3 por ciento, y las anuales (pymes) que aumentaron un 10,1 por ciento. En conjunto el importe total solicitado se redujo en un 5,7 por ciento.

Los impuestos especiales devengados aumentaron un 3 por ciento en 2023 hasta los 20.896 millones de euros. El impuesto sobre hidrocarburos aumentó un 0,1 por ciento, a pesar de la caída de los consumos agregados (-1,2 por ciento), por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. A este respecto, el consumo de gasolinas y bioetanol aumentó un 5,9 por ciento, impulsado por la caída de los precios, mientras que el del resto de productos se

redujo, en especial el consumo de gasóleo bonificado (-10 por ciento) que incluye el de calefacción cuya evolución está determinada por las temperaturas. El impuesto sobre labores del tabaco devengado aumentó un 0,7 por ciento, siendo mayor el incremento en las otras labores (4,1 por ciento), que en los cigarrillos (0,3 por ciento). Este aumento del impuesto devengado se produce impulsado por el aumento del precio medio antes de impuestos y a pesar de la caída del consumo de todas las labores. El impuesto sobre la electricidad se redujo un 20,1 por ciento, por la tendencia decreciente del consumo de electricidad (-3,3 por ciento) y la significativa caída de precios (-18,4 por ciento antes de impuestos), en un contexto en el que se prorrogó durante todo el ejercicio 2023 la reducción del tipo. El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas se redujo un 5,1 por ciento en 2023, en línea con la caída de los consumos, que pudieron verse afectados por el aumento del precio antes de impuestos (7 por ciento). Algo similar ocurre en el impuesto sobre la cerveza, que se mantuvo en niveles prácticamente idénticos a los de 2022. El impuesto sobre el carbón retomó su tendencia decreciente, con una caída del 36,6 por ciento hasta los 33 millones, manteniendo un papel residual dentro del sistema. El impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables, que entró en vigor en 2023, aportó 663 millones.

Gráfico V.2

CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)



1.2. EL MARCO NORMATIVO

A la hora de analizar la evolución de los ingresos, hay que tener en cuenta el importante papel que jugaron los cambios normativos y de gestión. En 2023 estos cambios restaron 3.342 millones a los ingresos en términos de caja. El impacto estimado supone que, sin estas medidas, los ingresos hubiesen crecido un 7,8 por ciento, tasa similar al crecimiento que experimentaron las bases.

Por figuras, el mayor impacto se produjo en el IRPF con un coste de 3.841 millones. Casi todo se concentra en dos medidas. La primera es el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo que supuso una pérdida de 1.726 millones en las retenciones del año. El efecto se vio, sobre todo, en las pymes y en las pensiones, colectivos donde tienen mayor presencia las rentas bajas que son las beneficiarias de la medida. No obstante, la influencia de la medida también se detectó en las grandes empresas, algo que, en otras ocasiones, con cambios similares, no se había producido. La segunda es el grupo de diversas medidas que aprobaron las CCAA en la parte del IRPF sobre la que tienen competencias y que estaban dirigidas, en su mayoría, a compensar los efectos de la inflación. Su carácter fue muy distinto en los diferentes territorios, aunque básicamente consistieron en la elevación de los mínimos familiares, en la deflactación parcial de la tarifa y en la aprobación de nuevas deducciones o la ampliación de las ya existentes. Todos los años las CCAA ejercen esas competencias, pero nunca con un impacto tan acusado como el que se dio en 2023. El impacto negativo sobre los ingresos netos se valoró en 1.677 millones.

El resto de medidas tiene un origen muy distinto. Las que iban incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 (mejora de la deducción por maternidad y medidas para reducir el impuesto a los empresarios personales) significaron una pérdida de 215 millones, mientras que las que procedían de normas anteriores (modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones y la deducción en obras de rehabilitación por eficiencia energética) redujeron los ingresos en 30 millones. En la declaración anual también tuvieron efecto los cambios, aprobados ya iniciada la campaña, para reducir excepcionalmente los rendimientos por los que tributan los agricultores en estimación objetiva. Finalmente, la modificación de la regulación de los aplazamientos con el fin de facilitarlos supuso un diferimiento de ingresos por importe de 33 millones y medidas de otros años con consecuencias todavía en 2023 una mayor recaudación por 6 millones.

El IVA fue, en relación con los ingresos, la figura más afectada por los cambios normativos. El impacto se cifra en 3.097 millones, que significan un 3,7 por ciento de la recaudación que hubo en 2022. De ellos, 2.452

millones fueron producto de la rebaja de tipos en energía, alimentación básica y productos de higiene femenina y anticonceptivos. El mayor coste (1.703 millones) se produjo con la rebaja de tipos, desde el 1 de enero, en la alimentación (al 0 por ciento en los productos que tributaban al tipo superreducido del 4 por ciento y del 10 por ciento al 5 por ciento en aceites y pastas). En la energía (electricidad y gas) los 728 millones de impacto se refieren al efecto diferencial con respecto a la situación de 2022. Esto sucede en todas las medidas evaluadas, aunque es importante advertirlo en este punto porque las medidas ya estaban vigentes en los años anteriores. En la electricidad se está midiendo la pérdida de ingresos al haber estado vigente todo el año 2023 el tipo del 5 por ciento en comparación con el año 2022 en el que ese tipo solo estuvo en vigor medio año, el otro medio año el tipo fue del 10 por ciento. En el caso del gas se compara el año 2023 con la reducción del tipo durante todo el ejercicio frente a los tres meses de 2022 en los que estuvo presente la medida. Esto también es aplicable al Impuesto sobre la Electricidad y al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. En estos dos impuestos las medidas de 2021 y 2022 se prolongaron en las mismas condiciones a 2023 y, por ello, no se evalúa ningún coste. Otras medidas también implicaron una reducción significativa de la recaudación del IVA: el cambio en los aplazamientos supuso un desplazamiento a 2024 de ingresos por importe de 285 millones y algunas devoluciones extraordinarias hicieron que se perdieran 421 millones.

En el impuesto sobre sociedades el signo del impacto fue positivo (2.645 millones). Cerca de 1.000 millones vinieron del diferente importe de las devoluciones extraordinarias en 2022 y 2023; en 2022 se hicieron devoluciones de casi 2.300 (por sentencias y los activos fiscales diferidos (DTA)) y en 2023 solo se devolvieron 1.300 millones (por DTA).

En cuanto a medidas normativas propiamente dichas, en 2023 comenzó a operar en la declaración anual el tipo mínimo del 15 por ciento, aprobado en los PGE-2022, para los grupos y para las empresas con un importe de cifra de negocios igual o superior a los 20 millones de euros, y, con efectos solo en 2023, se calculó la base imponible de los pagos fraccionados de los grupos sumando las bases positivas y el 50 por ciento de las bases negativas de las empresas pertenecientes a esos grupos. La primera aumentó la recaudación en 596 millones, mientras que la segunda la elevó en 1.098 millones. Respecto a esta última hay que señalar que su efecto sobre la base fue muy superior al que se reflejó en los pagos. La medida supuso un ajuste positivo de más de 11.500 millones, aunque tan solo 6.000 se tradujeron en una mayor base imponible y, de ellos, algo más de 3.800 se transformaron en un mayor pago. Estas diferencias se producen por la existencia de tres tipos de grupos: los que tenían base negativa incluso con el ajuste; aquellos que

pagaron según su base, pero que sin el ajuste habrían tenido base negativa; y los que, a pesar del ajuste, siguieron ingresando el pago mínimo y en los que, en consecuencia, el ajuste no tuvo ningún impacto sobre el pago.

Del resto de medidas cabe destacar los dos impuestos que se introdujeron en 2023: el impuesto sobre envases de plásticos no reutilizables (591 millones) y el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas (623 millones). Además, en 2023 se recuperó (81 millones) el canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, que no estuvo vigente en 2022 tras una sentencia que anulaba su configuración anterior. Las devoluciones extraordinarias correspondientes al impuesto sobre la renta de los no residentes (más de 450 millones) tuvieron también un impacto significativo, aunque se compensó parcialmente por la existencia de otros movimientos extraordinarios en 2022. Por último, se computa un pequeño impacto positivo en el impuesto sobre transacciones financieras y en el impuesto sobre determinados servicios digitales derivado del hecho de que en diciembre de 2022 se regularizaron los ajustes con los territorios forales de dos años, mientras que el ajuste en 2023 correspondió solo a un ejercicio.

1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el Anexo se explican porque en este último se recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE y sin incluir el Capítulo IX) ascendieron en 2023 a 316.050 millones, con un incremento del 4,2 por ciento respecto al año anterior.

En el año 2023 los ingresos tributarios alcanzaron los 271.935 millones de euros, un 6,4 por ciento más que lo recaudado en 2022. Los ingresos crecieron por el aumento de las bases, en particular las vinculadas a las rentas, y se vieron limitados por las rebajas impositivas en el IRPF y en el IVA.

Cuadro V.2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	% Tasa de variación		
					21	22	23
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	87.972	94.546	109.485	120.280	7,5	15,8	9,9
I. SOBRE SOCIEDADES	15.858	26.627	32.176	35.060	67,9	20,8	9,0
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.511	1.828	2.954	3.218	20,9	61,7	8,9
COTIZACIONES SOCIALES	850	1.767	2.032	2.117	-	15,0	4,2
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.441	1.398	128	289	-3,0	-90,9	-
OTROS INGRESOS	119	184	377	904	54,7	-	-
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	107.751	126.349	147.153	161.868	17,3	16,5	10,0
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	63.337	72.498	82.595	83.909	14,5	13,9	1,6
IMPUESTOS ESPECIALES	18.790	19.729	20.224	20.757	5,0	2,5	2,6
+ Alcohol y bebidas derivadas	614	673	905	817	9,6	34,5	-9,8
+ Cerveza	307	312	341	341	1,6	9,5	0,0
+ Productos intermedios	20	22	25	23	8,0	17,7	-11,3
+ Hidrocarburos	10.326	11.492	11.984	12.053	11,3	4,3	0,6
+ Labores del Tabaco	6.245	6.115	6.682	6.712	-2,1	9,3	0,5
+ Carbón y otros	41	29	58	34	-29,2	99,4	-41,4
+ Envases de Plástico No Reutilizables				591			
+ Electricidad	1.237	1.086	228	187	-12,2	-79,0	-18,0
GASES FLUORADOS	67	65	95	110	-2,8	45,4	15,5
TRÁFICO EXTERIOR	1.663	1.955	2.794	2.639	17,6	42,9	-5,6
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.543	2.052	2.249	2.353	33,0	9,6	4,6
IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS		296	196	198		-33,8	1,1
IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES		166	278	303		67,4	8,8
OTROS INGRESOS	45	53	48	56	16,5	-9,6	16,7
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	85.445	96.814	108.480	110.325	13,3	12,0	1,7
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.705	1.989	1.863	1.859	16,7	-6,4	-0,2
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.187	11.467	7.507	11.208	-5,9	-34,5	49,3
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.892	13.456	9.370	13.067	-3,1	-30,4	39,5
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.103	10.286	11.382	9.608	26,9	10,6	-15,6
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	6.505	8.949	8.651	10.910	37,6	-3,3	26,1
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	73	139	153	443	90,8	9,8	-
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343	16.925	11.944	6.418	-	-29,4	-46,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	194.051	223.385	255.463	271.935	15,1	14,4	6,4
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	87,4%	81,9%	86,0%	87,0%			
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.061	49.533	41.668	40.703	76,5	-15,9	-2,3
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES	222.112	272.918	297.132	312.638	22,9	8,9	5,2
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.090	15.834	6.234	3.411	-21,2	-60,6	-45,3
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)	242.202	288.752	303.365	316.050	19,2	5,1	4,2

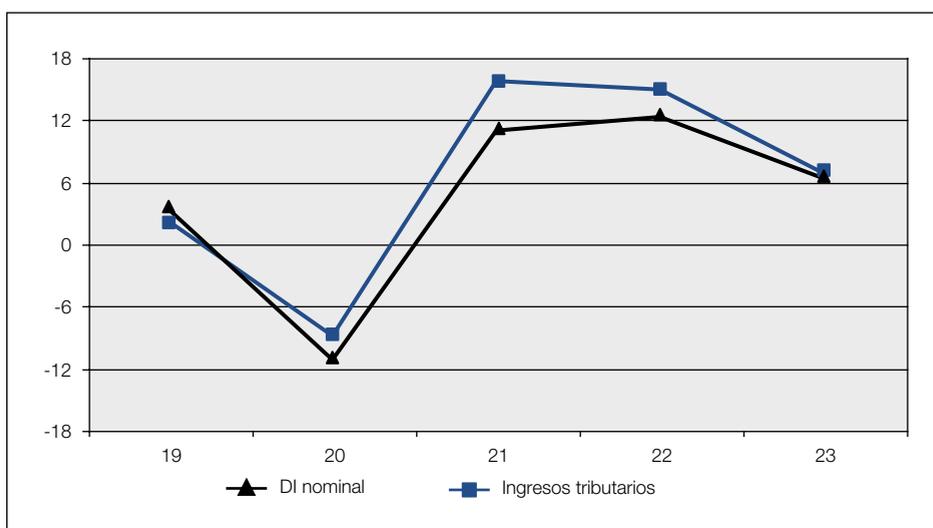
En el conjunto del año los ingresos no tributarios (no financieros) disminuyeron un 2,3 por ciento respecto al año 2022 (965 millones menos) debido, principalmente, a la caída de los fondos del Mecanismo de Recupe-

ración y Resiliencia (MRR) (ascendieron a 6.000 millones en 2023 frente a 12.172 millones en 2022). Los ingresos no tributarios sin fondos MRR crecen un 17,7 por ciento.

Como resultado de la evolución conjunta de ingresos tributarios y no tributarios (no financieros), los ingresos no financieros totales subieron un 5,2 por ciento.

Gráfico V.3

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA



En cuanto a los ingresos tributarios, su aumento se produjo tras dos años de un intenso crecimiento, superior al 15 por ciento en 2021 y al 14 por ciento en 2022. Pero hay que recordar que ambos años tuvieron características atípicas, el primero por ser el posterior al del confinamiento y el segundo por la comparación con un periodo que todavía no había recuperado por completo la normalidad y, además, en pleno proceso inflacionario.

La base imponible agregada de los principales impuestos creció un 7,6 por ciento, con un 10,6 por ciento en las vinculadas a las rentas y un 3,6 por ciento las que tienen que ver con el gasto. En las primeras se observaron incrementos en todos los componentes (salarios, pensiones, rentas de capital, ...), aunque el mayor se registró en la base imponible del impuesto sobre sociedades. En el gasto, en cambio, el crecimiento fue más moderado condicionado por el descenso de los precios

energéticos que afectó al valor de los consumos sujetos a los impuestos especiales. En la parte del IVA, en cambio, el gasto aumentó un 7,1 por ciento.

Los cambios normativos y de gestión tuvieron un impacto negativo en 2023 valorado en 3.342 millones, lo que significa que, en ausencia de medidas, la recaudación habría crecido un 7,8 por ciento, tasa coherente con la evolución de las bases. Estos impactos fueron más intensos en algunas figuras, como es el caso del IRPF y del IVA. En el IRPF el coste de las medidas fue de 3.841 millones, concentrado casi todo en dos medidas: el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo que benefició a los salarios y las pensiones más bajos, y las diversas medidas que aprobaron las CCAA en la parte del IRPF sobre la que tienen competencias y que estaban dirigidas, en su mayoría, a compensar los efectos de la inflación, a través de la elevación de los mínimos familiares, la deflactación parcial de la tarifa y la implementación de nuevas deducciones o la ampliación de las ya existentes. La primera supuso una pérdida de 1.726 millones en las retenciones del año y en la segunda el impacto negativo sobre los ingresos netos se valora en 1.677 millones. En cuanto al IVA, la reducción de ingresos debida a las medidas se cifra en 3.097 millones, de ellos, 2.452 millones fueron producto de la rebaja de tipos en energía, alimentación básica y productos de higiene femenina y anti-conceptivos.

Un análisis más desagregado de los ingresos desvela las notables diferencias entre el crecimiento del 10,1 por ciento que registraron los impuestos directos (IRPF, impuesto sobre sociedades, impuesto sobre la renta de no residentes, impuestos medioambientales y otros poco significativos para el Estado) y el aumento del 1,7 por ciento en la recaudación por impuestos indirectos (incluidas las tasas y otros ingresos).

En lo que se refiere a las cuatro figuras principales, los ingresos por el IRPF crecieron un 9,9 por ciento. Se estima que la renta de los hogares aumentó a un ritmo similar (9 por ciento). Las principales causas del crecimiento fueron el aumento del empleo, las subidas salariales y de pensiones, y el incremento del tipo efectivo asociado a estas subidas. Todo ello favoreció un elevado incremento de las retenciones por rendimientos de trabajo que, no obstante, se vieron limitadas por la rebaja del impuesto a las rentas más bajas. Aunque su peso dentro del impuesto es menor que el de las anteriores retenciones, también se produjeron crecimientos significativos en las retenciones por rentas del capital mobiliario y en los pagos fraccionados de las empresas personales.

En el impuesto sobre sociedades la recaudación creció un 9 por ciento. Los beneficios de las grandes empresas y los grupos aumentaron en 2023 por encima del 15 por ciento, lo que se plasmó en un crecimiento

del mismo orden en los pagos fraccionados, principal componente de los ingresos en esta figura. Parte del incremento se debió al cambio normativo que entró en vigor a comienzos de 2023 por el cual la base imponible de un grupo se calculó en 2023 sumando las bases imponibles positivas y el 50 por ciento de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo. También la cuota positiva de la declaración anual, correspondiente a la liquidación del año 2022, experimentó un notable aumento, superior al 12 por ciento. Igual que en los pagos, hubo un cambio normativo que elevó los ingresos; en este caso el tipo mínimo del 15 por ciento que, aunque fue aprobado en los Presupuestos de 2022, tuvo su primera aplicación en la declaración de 2022 presentada en 2023. A pesar de estos dos elementos, el conjunto del impuesto creció tan solo un 9 por ciento como consecuencia del elevado importe de las devoluciones en 2023, la mayoría de ellas correspondientes al ejercicio 2021.

En los impuestos indirectos, la recaudación por el IVA creció un 1,6 por ciento. El gasto sujeto lo hizo un 7,1 por ciento. La diferencia se explica por el impacto de los distintos cambios normativos y de gestión (la rebaja de tipos en energía y alimentos básicos, la nueva regulación sobre aplazamientos y las devoluciones extraordinarias). Si se suman los ingresos no percibidos debido a estas medidas, el crecimiento de la recaudación sería del 5,3 por ciento, más en línea con la evolución del gasto, y más aún si se tiene en cuenta que las rebajas de tipos tienen un impacto inmediato en los ingresos brutos (que fueron virtualmente iguales a los de 2022), pero retardado en las devoluciones realizadas (disminuyeron un 3,8 por ciento cuando las solicitudes lo hicieron casi un 6 por ciento).

Los ingresos por impuestos especiales aumentaron un 2,6 por ciento, crecimiento que se produjo gracias al Impuesto sobre Envases de Plásticos No Reutilizables, nuevo en 2023. Eliminando los ingresos por este impuesto, la recaudación total por impuestos especiales hubiese sido un poco más baja que en 2022 (-58 millones). La principal figura en este grupo de impuestos, el impuesto sobre hidrocarburos, apenas creció (0,6 por ciento). El elevado precio de gasolinas y gasóleos en buena parte del año y la ralentización de la actividad económica lastró la evolución de estos ingresos. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos aumentaron un 0,5 por ciento. El año se distinguió por las significativas subidas de precios, las mayores heredadas del año anterior. En los impuestos sobre el alcohol la recaudación se redujo (-7,2 por ciento), en particular en las bebidas de mayor grado alcohólico. Los ingresos en el Impuesto sobre la Electricidad continuaron siendo marginales dada la extensión de la rebaja en el tipo del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento, vigente desde mediados de septiembre de 2021.

Cuadro V.3

INGRESOS BRUTOS
(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	% Tasa de variación		
					21	22	23
INGRESOS BRUTOS							
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	100.917	106.850	121.824	134.147	5,9	14,0	10,1
I. SOBRE SOCIEDADES	28.066	35.838	43.601	48.865	27,7	21,7	12,1
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.280	2.626	3.589	4.226	15,1	36,7	17,8
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	90.285	101.066	121.640	121.477	11,9	20,4	-0,1
IMPUESTOS ESPECIALES	19.408	20.411	21.042	21.560	5,2	3,1	2,5
RESTO DE INGRESOS	7.391	8.991	9.171	9.630	21,6	2,0	5,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	248.347	275.781	320.867	339.906	11,0	16,3	5,9
DEVOLUCIONES CAJA							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	12.527	12.105	11.897	13.657	-3,4	-1,7	14,8
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	12.209	9.211	11.424	13.805	-24,6	24,0	20,8
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	769	798	635	1.009	3,8	-20,5	58,9
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	26.948	28.568	39.045	37.568	6,0	36,7	-3,8
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	619	683	818	803	10,4	19,8	-1,8
OTRAS DEVOLUCIONES	807	833	1.143	919	3,2	37,2	-19,6
Asignación Iglesia Católica	419	199	441	209	-52,5	-	-52,6
TOTAL DEVOLUCIONES	53.878	52.198	64.962	67.762	-3,1	24,5	4,3
TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica	54.297	52.397	65.403	67.971	-3,5	24,8	3,9

En 2023 se registró una desviación positiva de los ingresos tributarios respecto al Presupuesto valorada en 9.154 millones, como consecuencia de la desviación positiva de 8.085 millones más en ingresos brutos y la realización de 1.069 millones menos en devoluciones.

A la hora de valorar adecuadamente la desviación positiva hay que tener en cuenta que en el momento de presentar los Presupuestos no estaban aprobadas ni la prolongación de las medidas sobre la electricidad y el gas ni la rebaja de los tipos en alimentación que, como se ha dicho, supusieron una pérdida de ingresos de alrededor de 2.400 millones. A cambio, tampoco se incluía ningún ingreso por el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, todavía no aprobado en el momento de la presentación del Proyecto de Presupuestos.

En el IRPF se acumularon ingresos superiores a los previstos por importe de 7.158 millones, un 6,3 por ciento de la recaudación presupuestada. La causa de una desviación tan positiva fue la mejor evolución del empleo y de los salarios medios en comparación con lo que se esperaba en el escenario macroeconómico de los Presupuestos anteriores (las previsiones se hicieron con un crecimiento de la remuneración de asalariados

para 2023 del 3,9 por ciento frente al aumento del 8,8 por ciento finalmente alcanzado).

La recaudación del impuesto sobre sociedades fue superior en 6.541 millones, casi un 23 por ciento más que la presupuestada. Los beneficios de las sociedades resultaron mejores que los previstos, tanto los del año 2023 (lo que provocó que los pagos fueran mayores de los esperados) como los del ejercicio 2022 (lo que mejoró las expectativas que había al elaborar las cuentas sobre los ingresos por la declaración anual).

La recaudación por el IVA en el cierre de 2023 fue 2.184 millones inferior a la presupuestada, pero si se descuenta el impacto de la prolongación de las medidas sobre la electricidad y el gas y la rebaja de los tipos en alimentación, no incluidas en los Presupuestos, la recaudación hubiera sido ligeramente superior a la prevista.

Los resultados en los impuestos especiales fueron peores de los proyectados en los Presupuestos de 2023. La recaudación quedó 1.987 millones por debajo de la esperada. Las dos causas principales de la desviación fueron la prolongación de la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad (1.177 millones menos de los presupuestados) y el escaso crecimiento del impuesto sobre hidrocarburos (1.072 millones menos).

En el resto de ingresos destacan tres conceptos: la desviación negativa en la fiscalidad medioambiental (-1.164 millones) al mantenerse en 2023 la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica dentro del conjunto de medidas sobre el sistema eléctrico; la desviación positiva en los otros ingresos del Capítulo I, por la incidencia del nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, por el que se recaudaron 623 millones; y la desviación positiva en el impuesto sobre la renta de los no residentes (537 millones), por la positiva evolución de las retenciones y pagos a cuenta.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas y a corporaciones locales para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

La participación sobre tributos estatales de las administraciones territoriales fue en 2023 de 118.710 millones, un 23,8 por ciento superior a la cifra de 2022. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 116.225 millones, con el mismo porcentaje de aumento, mientras que la participación de las corporaciones locales subió un 23,3 por ciento. Salvo en los impuestos especiales sobre el tabaco y la electricidad, todas las participaciones registran fuertes incrementos, como consecuencia tanto de las entregas a cuenta como, especialmente, de la liquidación definitiva de 2021.

Cuadro V.4

ANÁLISIS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS TOTALES
(Millones de euros)

	2021	2022	2023
CAPÍTULO I			
Presupuesto	120.747	129.402	147.922
Recaudación	126.349	147.153	161.868
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	5.602	17.751	13.946
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	104,6	113,7	109,4
CAPÍTULO II			
Presupuesto	101.282	102.767	114.756
Recaudación	96.814	108.480	110.325
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-4.468	5.712	-4.431
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	95,6	105,6	96,1
CAPÍTULO III			
Presupuesto	10.544	9.889	10.779
Recaudación	13.456	9.370	13.067
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	2.912	-519	2.288
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	127,6	94,8	121,2
CAPÍTULO IV			
Presupuesto	7.944	13.409	13.556
Recaudación	10.286	11.382	9.608
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	2.342	-2.027	-3.948
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	129,5	84,9	70,9
CAPÍTULO V			
Presupuesto	8.229	6.471	6.171
Recaudación	8.949	8.651	10.910
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	720	2.180	4.739
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	108,7	133,7	176,8
CAPÍTULO VI			
Presupuesto	474	109	106
Recaudación	139	153	443
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-335	44	337
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	29,3	139,9	417,4
CAPÍTULO VII			
Presupuesto	6.412	17.268	14.155
Recaudación	16.925	11.944	6.418
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	10.513	-5.324	-7.737
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	264,0	69,2	45,3
CAPÍTULO VIII			
Presupuesto	1.821	14.556	3.539
Recaudación	15.834	6.234	3.411
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	14.013	-8.322	-128
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	869,7	42,8	96,4
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)			
Presupuesto	257.452	293.872	310.984
Recaudación	288.752	303.365	316.050
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	31.300	9.493	5.065
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	112,2	103,2	101,6

Cuadro V.5

PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE
(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	% Tasa de variación		
					21	22	23
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	51.272	50.553	51.057	61.797	-1,4	1,0	21,0
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	37.572	36.185	32.675	43.605	-3,7	-9,7	33,5
IMPUESTOS ESPECIALES	13.806	13.616	12.170	13.308	-1,4	-10,6	9,3
+ Alcohol y bebidas derivadas	439	418	306	528	-4,7	-26,7	72,3
+ Cerveza	197	186	183	203	-5,8	-1,6	11,3
+ Productos intermedios	11	12	12	19	9,3	5,1	54,1
+ Hidrocarburos	8.277	7.700	6.510	8.090	-7,0	-15,5	24,3
+ Labores del Tabaco	3.558	3.901	3.894	3.398	9,7	-0,2	-12,7
+ Electricidad	1.324	1.399	1.265	1.070	5,7	-9,6	-15,5
TOTAL PARTICIPACIONES AATT	102.650	100.355	95.902	118.710	-2,2	-4,4	23,8
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	50.234	49.470	49.903	60.447	-1,5	0,9	21,1
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	36.762	35.411	31.992	42.674	-3,7	-9,7	33,4
IMPUESTOS ESPECIALES	13.608	13.414	11.993	13.104	-1,4	-10,6	9,3
+ Alcohol y bebidas derivadas	430	409	300	517	-4,7	-26,6	72,2
+ Cerveza	193	182	179	199	-5,9	-1,7	11,5
+ Productos intermedios	11	12	12	19	9,2	5,0	54,3
+ Hidrocarburos	8.156	7.581	6.415	7.965	-7,1	-15,4	24,2
+ Labores del Tabaco	3.494	3.830	3.821	3.335	9,6	-0,3	-12,7
+ Electricidad	1.324	1.399	1.265	1.070	5,7	-9,6	-15,5
TOTAL PARTICIPACIONES CCAA	100.605	98.295	93.888	116.225	-2,3	-4,5	23,8
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	1.038	1.083	1.154	1.350	4,4	6,6	17,0
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	810	774	683	932	-4,4	-11,8	36,4
IMPUESTOS ESPECIALES	198	203	178	204	2,5	-12,4	14,6
+ Alcohol y bebidas derivadas	9	8	6	10	-5,7	-30,0	77,8
+ Cerveza	4	4	4	4	-0,7	2,5	5,6
+ Productos intermedios	0	0	0	0	19,0	9,7	46,7
+ Hidrocarburos	121	119	95	126	-1,2	-20,7	32,9
+ Labores del Tabaco	64	71	73	63	10,8	2,7	-13,8
TOTAL PARTICIPACIONES CCLL	2.045	2.060	2.015	2.485	0,7	-2,2	23,3

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 153.225 millones, con una caída del 4 por ciento.

Cuadro V.6

INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	% Tasa de variación		
					21	22	23
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	36.700	43.993	58.428	58.483	19,9	32,8	0,1
I. SOBRE SOCIEDADES	15.858	26.627	32.176	35.060	67,9	20,8	9,0
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.511	1.828	2.954	3.218	20,9	61,7	8,9
COTIZACIONES SOCIALES	850	1.767	2.032	2.117	-	15,0	4,2
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.441	1.398	128	289	-3,0	-90,9	-
OTROS INGRESOS	119	184	377	904	54,7	-	-
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	56.479	75.796	96.096	100.071	34,2	26,8	4,1
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	25.765	36.313	49.920	40.304	40,9	37,5	-19,3
IMPUESTOS ESPECIALES	4.984	6.112	8.054	7.449	22,6	31,8	-7,5
+ Alcohol y bebidas derivadas	175	255	599	289	45,5	-	-51,7
+ Cerveza	109	126	158	138	14,9	26,0	-13,1
+ Productos intermedios	9	10	13	3	6,3	33,0	-74,0
+ Hidrocarburos	2.049	3.792	5.474	3.962	85,1	44,4	-27,6
+ Labores del Tabaco	2.687	2.214	2.788	3.315	-17,6	26,0	18,9
+ Determinados medios de transporte / Carbón	41	29	58	34	-29,2	99,4	-41,4
+ Envases de Plástico No Reutilizables				591			
+ Electricidad	-87	-313	-1.037	-883	-	-	14,9
GASES FLUORADOS	67	65	95	110	-2,8	45,4	15,5
TRÁFICO EXTERIOR	1.663	1.955	2.794	2.639	17,6	42,9	-5,6
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.543	2.052	2.249	2.353	33,0	9,6	4,6
IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS		296	196	198		-33,8	1,1
IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES		166	278	303		67,4	8,8
OTROS INGRESOS	45	53	48	56	16,5	-9,6	16,7
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	34.067	47.012	63.635	53.412	38,0	35,4	-16,1
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.705	1.989	1.863	1.859	16,7	-6,4	-0,2
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.187	11.467	7.507	11.208	-5,9	-34,5	49,3
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.892	13.456	9.370	13.067	-3,1	-30,4	39,5
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.103	10.286	11.382	9.608	26,9	10,6	-15,6
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	6.505	8.949	8.651	10.910	37,6	-3,3	26,1
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	73	139	153	443	90,8	9,8	-
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	343	16.925	11.944	6.418	-	-29,4	-46,3
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	91.401	123.030	159.561	153.225	34,6	29,7	-4,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.061	49.533	41.668	40.703	76,5	-15,9	-2,3
INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO	119.461	172.563	201.229	193.928	44,5	16,6	-3,6
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.090	15.834	6.234	3.411	-21,2	-60,6	-45,3
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)	139.552	188.397	207.463	197.339	35,0	10,1	-4,9

2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

2.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos y cotizaciones sociales) ascendieron a 161.868 millones de euros en 2023, con un incremento del 10,0 por ciento que se debió a la fortaleza de, prácticamente, todas las figuras.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, 100.071 millones de euros incluidas cotizaciones sociales, la subida fue menor (4,1 por ciento) debido al aumento de las participaciones por IRPF.

2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En 2023 los ingresos en el IRPF sumaron 120.280 millones, lo que supuso un crecimiento del 9,9 por ciento y que, de los casi 16.500 millones de mayores ingresos totales, 10.795 correspondieran al IRPF. Un año más, la positiva evolución del empleo, sumada al aumento de salarios y pensiones medias y la consiguiente subida del tipo efectivo, fueron los principales factores que explicaron el buen comportamiento de los ingresos. Todos estos elementos operaron en favor de un elevado aumento de las retenciones por rendimientos de trabajo, limitadas, no obstante, por la rebaja del impuesto a las rentas más bajas (que supuso una pérdida de ingresos de más de 1.700 millones). Además de estas retenciones, en 2023 también destacó la aportación de las retenciones sobre el capital mobiliario, con un gran incremento gracias a la buena marcha de los dividendos y a la recuperación de los ingresos por retenciones sobre los intereses de cuentas bancarias impulsados por la escalada de los tipos de interés.

Las rentas brutas de los hogares aumentaron un 9 por ciento, superando en más de un punto la tasa alcanzada el año anterior. El crecimiento fue superior al de 2022 en las rentas del trabajo, en las rentas de capital mobiliario, en las ganancias patrimoniales no sujetas a retención y en rentas de la empresa, y menor al de entonces en las rentas por arrendamientos y en las ganancias procedentes de fondos de inversión. La masa salarial del sector privado mostró, por tercer año consecutivo, un incremento notable, si bien fue menos intenso que el del año anterior. Las rentas de origen público, por el contrario, crecieron más del doble debido al mayor incremento tanto de la masa salarial como de la masa de pensiones y de las prestaciones por desempleo.

Las rentas del trabajo, principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 7,9 por ciento en 2023, tasa más de medio punto superior a la alcanzada en 2022 (7,3 por ciento). El comportamiento de sus distintos componentes fue dispar. Los salarios aumentaron un 7,6 por ciento, perdiendo dos puntos respecto al 9,6 por ciento registrado un año antes, consecuencia de la evolución de la masa salarial en el sector privado que creció un 8,3 por ciento frente al 11,4 por ciento del año anterior. Estas rentas mantuvieron durante el primer semestre de 2023 un incremento similar al de finales de 2022, en torno al 8,8 por ciento, frenando así el perfil descendente que se venía observando desde principios del año anterior, fruto de la ralentización en la creación de empleo. Durante este periodo, el menor crecimiento del empleo fue contrarrestado por la mayor subida de la retribución media. Sin embargo, en el segundo semestre se volvió a observar una paulatina moderación de la masa salarial, al sumarse a la desaceleración del empleo un menor incremento del salario medio. En las grandes empresas esa desaceleración fue menos intensa que en las pymes.

Por su parte, la masa salarial en el sector público aumentó un 5,6 por ciento (4,4 por ciento en 2022). El crecimiento fue relativamente estable en torno al 6,5 por ciento hasta septiembre, pero en el último trimestre se produjo una fuerte moderación (3,2 por ciento) al compararse con el cuarto trimestre de 2022 que recogía la paga adicional recibida entonces en compensación de la subida de los precios (en 2023 también se dio una actualización, pero de mucha menor cuantía). El ascenso de la masa salarial se explica por un aumento del empleo algo inferior al 2 por ciento y, sobre todo, por el incremento de la retribución media, estimado en un 3,7 por ciento. El crecimiento de estas rentas medias fue moderándose paulatinamente a medida que avanzaba el año, estando en el 4,5 por ciento de media hasta septiembre, pero reduciéndose de forma brusca en el cuarto por el comentado efecto de comparación con 2022.

El crecimiento de la masa de pensiones públicas alcanzó el 9,4 por ciento, superando en 1,5 puntos el ya elevado registro de 2022 (7,9 por ciento) y enlazando así dos años de fuertes aumentos. Hay que recordar que la tasa de 2023 está condicionada a la baja por la fuerte caída registrada en enero, al compararse con el mismo mes de 2022 que incluía la paga compensatoria recibida entonces por la desviación de precios en 2021. Si solo se considera el crecimiento entre febrero y diciembre, el aumento fue aún mayor, de un 11 por ciento. En lo que se refiere a las pensiones privadas, volvieron a reducirse, aunque en menor medida que los años previos.

Por último, en lo que respecta a las rentas del trabajo, las prestaciones por desempleo aumentaron un 3,2 por ciento en 2023, tras los dos años de caídas posteriores a la crisis del COVID, debido tanto al mayor número

de desempleados cubiertos como al aumento de la prestación media. El nivel de estas prestaciones (15.563 millones) se mantiene ligeramente por encima de la media registrada en el periodo 2014-2019.

Se estima que el conjunto de las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 17,7 por ciento en 2023, cuatro puntos por encima del aumento observado los dos años previos (13,9 por ciento en 2022 y 13,5 por ciento en 2021), y superando así el peso que representaban estas rentas sobre el total de las rentas brutas de los hogares antes de la pandemia. De hecho, estas rentas no tenían un peso similar (10 por ciento) desde el año 2009.

En 2023 se observaron comportamientos muy diferentes entre los distintos tipos de activos. Las rentas de capital mobiliario explican gran parte del mayor crecimiento del total de las rentas de capital en 2023, al aumentar un 31,8 por ciento (29,7 por ciento las sujetas a retención) y acumular de esta forma dos años de fuertes incrementos. Todos los componentes de estas rentas presentan una evolución positiva, si bien hay que reseñar el notable avance que experimentaron en 2023 las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias, consecuencia de las subidas de los tipos de interés, de forma que a finales del año su nivel medio ya superaba el observado en 2015. También mostraron un buen comportamiento las rentas ligadas a los dividendos, aunque por debajo del incremento observado en 2022.

Asimismo, las rentas procedentes de arrendamientos, que crecieron un 8,8 por ciento, tuvieron una contribución positiva al aumento de las rentas de capital. El crecimiento fue, no obstante, más de cuatro puntos y medio inferior al de un año antes (13,4 por ciento). La pérdida de intensidad en 2023 hizo que estas rentas, que desde 2015 eran las que habitualmente mayor peso tenían sobre el total de rentas del capital, cedieran su posición en favor de las ganancias patrimoniales.

Para las ganancias patrimoniales se espera un aumento del 17,1 por ciento en 2023, lo que supondría una aceleración de 10 puntos respecto al registro de 2022. La causa de esta favorable evolución se encuentra en el buen comportamiento de las ganancias no sujetas a retención, ya que las ganancias ligadas a los fondos de inversión se redujeron casi un 40 por ciento.

En cuanto a las rentas de las empresas personales, se estima que crecieron un 10 por ciento superando en casi dos puntos el 8,2 por ciento observado en 2022. El dinamismo de estas rentas se fue ralentizando a medida que avanzaba el año, pasando del 12,3 por ciento del primer trimestre al 8,1 por ciento del último. A pesar de esa desaceleración, cabe señalar que al cierre de 2023 seguían manteniendo ritmos de crecimiento

dos puntos por encima de la tasa media del periodo 2013-2019 que estuvo en torno al 6 por ciento.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 2,8 por ciento (3,7 por ciento en 2022). Sin la cuota diferencial la subida se cifra en el 1,3 por ciento, incremento tres puntos y medio inferior al registrado un año antes. Las mayores retribuciones salariales y pensiones medias, explican la subida del tipo, que hubiera sido mayor de no haberse producido la rebaja de tipos a las rentas más bajas. Además, el hecho de que las prestaciones por desempleo, con tipos medios casi nulos, fueran ganando peso en el conjunto de las rentas, también empujó a la baja el tipo efectivo total.

El IRPF devengado creció en 2023 un 12 por ciento tras aumentar un 11,9 por ciento en 2022 y en 2021, encadenando así tres años de crecimientos elevados. Sin la cuota diferencial, el IRPF devengado se incrementó en un 10,4 por ciento, resultado del aumento de las bases en un 9 por ciento y del tipo en un 1,3 por ciento.

Las retenciones del trabajo y actividades económicas devengadas se incrementaron en un 10,2 por ciento, por el crecimiento de los rendimientos (7,1 por ciento) y el mayor tipo medio (2,8 por ciento). Las retenciones ligadas a los salarios, principal componente de estas retenciones, aumentaron un 9,3 por ciento, gracias al buen comportamiento de la masa salarial (7,6 por ciento) y a un moderado crecimiento del tipo medio (1,6 por ciento), que se vio afectado a la baja por la disminución del tipo a las rentas más bajas. La subida del tipo efectivo fue similar en el sector privado y en el público, por lo que el crecimiento de las retenciones asociadas a los salarios privados fue superior al observado para el sector público, en línea con la evolución de las bases. Además, los tipos se fueron incrementando menos según avanzaba el año, lo que intensificó el perfil en desaceleración de las retenciones devengadas. Dentro del sector privado, la rebaja de tipos tuvo una mayor incidencia en las pymes, por lo que la desaceleración fue más intensa en este colectivo. En las pensiones públicas el tipo aumentó un 7,5 por ciento, lo que, unido al incremento de las rentas, hizo que las retenciones crecieran un 17,6 por ciento en el año (cerca del 19 por ciento si no se tiene en cuenta enero, atípico por lo señalado en las rentas).

En lo que se refiere a las retenciones sobre actividades económicas, su crecimiento en 2023 fue bastante más moderado que el año anterior (2,9 por ciento frente al 10 por ciento de 2022) por la negativa evolución de las ventas de empresarios agrarios y el menor avance de los ingresos brutos de profesionales. Por su parte, los pagos fraccionados aumentaron un 8,1 por ciento, casi dos puntos por debajo de las rentas de la empresa como consecuencia de los cambios normativos (aumento del porcentaje de los

gastos de difícil justificación en la modalidad de estimación directa y reducción del rendimiento neto en la estimación objetiva).

Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 18,1 por ciento, tasa elevada y similar a la alcanzada el año anterior. La principal causa de esta evolución fue el intenso aumento de las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario (29,7 por ciento), que, tras dos años de grandes subidas, se situaron en unos niveles que no se alcanzaban desde 2013. Todos los componentes de estas retenciones se incrementaron en 2023 si bien, como ya se ha comentado, hay que destacar la fuerte subida de las retenciones derivadas de los intereses de cuentas bancarias, así como el buen comportamiento de los dividendos. Las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 6,3 por ciento, unos cuatro puntos por debajo de la tasa registrada el año anterior. Por su parte, las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 39,1 por ciento, marcando así el nivel mínimo de la serie (231 millones) desde que se introdujeron estas retenciones en el año 1999.

Los ingresos en el IRPF aumentaron un 9,9 por ciento (frente al 15,8 por ciento de 2022), más de dos puntos por debajo de la tasa alcanzada por los impuestos devengados. La principal razón de esta divergencia se encuentra en que estos últimos incluyen la estimación de la cuota diferencial devengada correspondiente al ejercicio 2023, mientras que los ingresos en caja recogen los ingresos y devoluciones correspondientes al resultado de la declaración anual del ejercicio 2022. En esta, si bien la cuota positiva aumentó un 7 por ciento, por el crecimiento de las rentas no sujetas por completo a retención o pago a cuenta (rentas inmobiliarias, de actividades empresariales y ganancias patrimoniales), las devoluciones registraron un notable aumento, superando en casi 1.700 millones las realizadas el año anterior. En consecuencia, el resultado neto fue unos 500 millones inferior al del año anterior. Detrás de este resultado están las correcciones a la baja de las tarifas autonómicas y el incremento de los mínimos familiares y de las deducciones también en el tramo autonómico del impuesto, cambios que supusieron una pérdida de ingresos de 1.677 millones. Hay que recordar que las retenciones se calculan con una tarifa general y que cualquier cambio en los parámetros de competencia autonómica significa una disminución de las cuotas diferenciales positivas o un aumento de las cuotas diferenciales negativas.

Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 11 por ciento, un 12,6 por ciento en las procedentes de las AAPP y un 10,3 por ciento en el sector privado. La diferencia en el comportamiento de uno y otro sector está determinada por el fuerte incremento de las retenciones ligadas a las pensiones, que crecieron desde marzo cerca del 19 por ciento (en febrero se comparaban con un mes que tuvo la última

paga de actualización). Ese incremento se produjo incluso a pesar del efecto de la rebaja de tipos en las pensiones más bajas. Ese impacto también se notó en las pymes cuyos ingresos por retenciones crecieron un 7,7 por ciento (sin la rebaja de tipos el crecimiento hubiese sido del 10,2 por ciento). En las grandes empresas la rebaja fue menos significativa, pero suficiente para reducir en un punto el crecimiento de los ingresos (crecieron un 11,7 por ciento, pero sin rebaja hubieran aumentado un 12,7 por ciento). Por último, en las retenciones derivadas de los salarios públicos el incremento en 2023 fue algo superior al 8 por ciento.

La segunda mayor aportación al crecimiento del impuesto la constituyeron las retenciones por rentas del capital mobiliario, que crecieron un 26,7 por ciento gracias a la buena marcha de los dividendos y a la recuperación de los ingresos por retenciones sobre los intereses de cuentas bancarias.

Los pagos fraccionados de las empresas personales también tuvieron una contribución positiva al total de los ingresos del impuesto. La recaudación por este concepto creció un 7,6 por ciento en 2023. Si se añaden las pérdidas por las medidas normativas, el crecimiento sería casi del 10 por ciento que es el aumento que se estima para las rentas de estas empresas. Su perfil a lo largo del año fue, como sucedió con otras variables ligadas a las pymes, de desaceleración tras un buen comienzo del año heredado de los buenos resultados que caracterizaron todo el ejercicio anterior. En cualquier caso, los pagos fraccionados, que durante la pandemia y en los años posteriores han estado afectados tanto por la situación económica en los sectores en donde hay más presencia de empresas personales como por las múltiples medidas que han intentado suavizar sus consecuencias, fueron en 2023 casi un 40 por ciento superiores a los que se contabilizaron en el año 2019.

Los ingresos por retenciones sobre arrendamientos, crecieron un 6,7 por ciento, mostrando un perfil de paulatina desaceleración (iniciaron el año con crecimientos cercanos al 8 por ciento y lo cerraron con un aumento del 5,5 por ciento). Por su parte, los ingresos por retenciones sobre ganancias patrimoniales en fondos de inversión se redujeron un 44,7 por ciento, caída mayor que la observada en el impuesto devengado, al trasladarse el buen registro devengado en diciembre de 2023 a la caja de 2024.

Por último, hay que recordar que en 2022 se rompió de nuevo el que solía ser el patrón habitual de la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Dicha liquidación se solía hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente al ejercicio 2021 que debería haberse pagado en enero de 2023, se adelantó a diciembre de 2022. Es por ello que las devoluciones por este concepto en 2023 fueron unos 230 millones inferiores a las realizadas un año antes.

Cuadro V.7

RENTA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

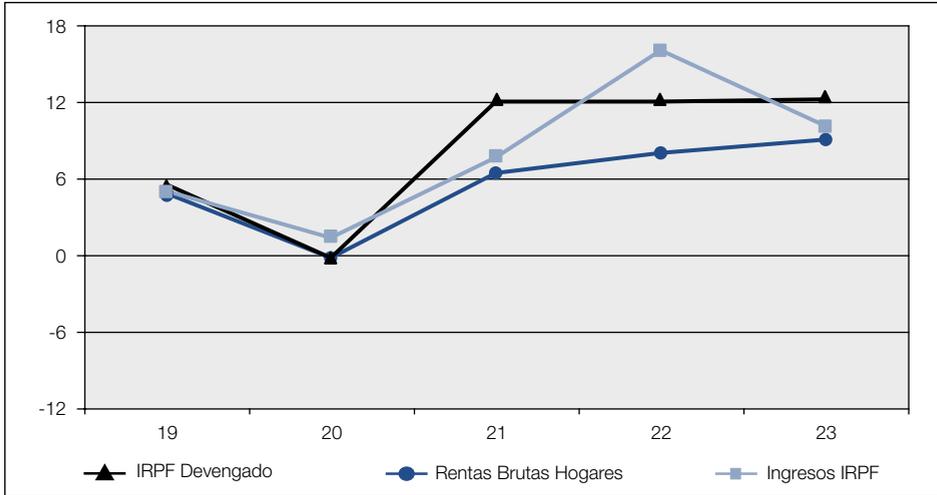
	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)	% Tasa de variación		
					21	22	23
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES							
- Rentas del trabajo	582.797	607.322	651.636	703.182	4,2	7,3	7,9
- Rentas del capital	55.602	63.095	71.885	84.587	13,5	13,9	17,7
- Mobiliario	14.801	14.442	18.251	24.053	-2,4	26,4	31,8
- Inmuebles arrendados	22.680	24.205	27.446	29.872	6,7	13,4	8,8
- Ganancias patrimoniales	18.122	24.448	26.189	30.663	34,9	7,1	17,1
- Fondos de inversión	2.040	2.296	1.995	1.216	12,6	-13,1	-39,1
- Resto	16.082	22.152	24.193	29.447	37,7	9,2	21,7
- Rentas de la empresa y otras	36.862	46.854	50.184	55.203	27,1	7,1	10,0
TOTAL RENTAS BRUTAS	675.262	717.272	773.705	842.972	6,2	7,9	9,0
IRPF DEVENGADO							
- Retenciones del trabajo	74.115	79.247	89.451	98.888	6,9	12,9	10,6
- Retenciones del capital	4.134	4.082	4.851	5.728	-1,3	18,8	18,1
- Mobiliario	2.629	2.473	3.176	4.119	-5,9	28,4	29,7
- Arrendamientos	1.118	1.173	1.296	1.378	5,0	10,5	6,3
- Fondos inversión	388	436	379	231	12,6	-13,1	-39,1
- Retenciones a la empresa	6.393	7.639	8.646	9.110	19,5	13,2	5,4
- Profesionales y agrarios	3.574	4.112	4.525	4.657	15,1	10,0	2,9
- Pagos fraccionados	2.819	3.527	4.121	4.453	25,1	16,8	8,1
- Gravamen sobre loterías	381	376	299	328	-1,4	-20,3	9,7
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	477	506	565	565	6,1	11,7	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	3.396	7.386	6.985	9.372	-	-	-
- Deducciones familiares ⁽¹⁾	-2.708	-2.813	-2.948	-3.188	-	-	-
IRPF DEVENGADO	86.188	96.423	107.850	120.804	11,9	11,9	12,0
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,76	13,44	13,94	14,33	5,3	3,7	2,8
TOTAL RENTAS NETAS	589.073	620.848	665.856	722.169	5,4	7,2	8,5
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	78.513	83.280	93.776	104.060	6,1	12,6	11,0
- Retenciones del capital mobiliario	2.607	2.800	3.066	3.885	7,4	9,5	26,7
- Retenciones sobre arrendamientos	1.787	1.783	1.985	2.118	-0,2	11,3	6,7
- Retenciones sobre fondos de inversión	565	1.052	939	520	86,2	-10,8	-44,7
- Gravamen sobre loterías	336	365	358	322	8,4	-2,0	-10,0
- Pagos fraccionados	2.817	3.306	4.022	4.327	17,4	21,7	7,6
- Resultado de la declaración anual	13.422	13.216	16.578	17.743	-1,5	25,4	7,0
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-12.271	-11.712	-11.520	-13.201	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	615	655	723	716	6,5	10,4	-1,1
(-) Asignación Iglesia Católica	-419	-199	-441	-209	-	-	-
INGRESOS TOTALES	87.972	94.546	109.485	120.280	7,5	15,8	9,9
(-) Participación de las AATT	51.272	50.553	51.057	61.797	-1,4	1,0	21,0
INGRESOS DEL ESTADO	36.700	43.993	58.428	58.483	19,9	32,8	0,1

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

⁽¹⁾ Deducciones anticipadas y no anticipadas por maternidad, familia numerosa y dependencia.

Gráfico V.4

CRECIMIENTOS DE RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



2.3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En el impuesto sobre sociedades la recaudación creció un 9 por ciento hasta los 35.060 millones. Los beneficios de las sociedades aumentaron en 2023 por encima del 10 por ciento y suponen el nuevo máximo en la serie histórica, superando el nivel alcanzado en 2019 (un 4 por ciento más). En el caso de los beneficios de los pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos, el crecimiento se situó por encima del 15 por ciento (17 por ciento en las grandes empresas y 14,3 por ciento en los grupos), lo que se plasmó en un incremento similar de la recaudación por pagos fraccionados, principal componente de los ingresos en esta figura. El crecimiento de estos beneficios fue muy elevado en los primeros meses del año, sobre todo en los grupos (y, en especial, en los sectores energético y financiero), se moderó en la parte central del año, que se comparaba además con muy buenos resultados del año anterior, y se recuperó en el tramo final del año. Parte del aumento se debió al cambio normativo que entró en vigor a comienzos de 2023 por el cual la base imponible de un grupo se calculó en 2023 sumando las bases imponibles positivas y el 50 por ciento de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo.

También la cuota positiva de la declaración anual, correspondiente a la liquidación del año 2022, experimentó un notable crecimiento, superior al

12 por ciento. Igual que en los pagos, hubo un cambio normativo que impulsó los ingresos; en este caso el tipo mínimo del 15 por ciento que, aunque fue aprobado en los Presupuestos de 2022, tuvo su primera aplicación en la declaración de 2022 presentada en 2023.

A pesar de estos dos elementos, el conjunto de ingresos creció tan solo un 9 por ciento como consecuencia del elevado importe de las devoluciones en 2023 que se explica, a su vez, por dos motivos: la existencia de un gran volumen de solicitudes de devolución procedentes del ejercicio 2021 (que se pagaron a comienzos de 2023) y el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones de la campaña de 2022.

La base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció un 19,5 por ciento, incremento notable, más si se tiene en cuenta que es el tercer año con registros elevados (18,7 por ciento en 2022 y 36 por ciento en 2021). Tomando como base el año 2006, ejercicio donde tanto la base imponible como el impuesto devengado alcanzaron sus importes máximos, los beneficios fueron en 2023 un 43,1 por ciento superiores a los de entonces, mientras que la base imponible fue solo un 11,5 por ciento mayor, aunque por primera vez por encima del máximo previo que se había alcanzado en aquel año. Por su parte, el impuesto devengado todavía está por debajo de los registros de 2006, al igual que pasa con la recaudación.

El tipo efectivo sobre la base imponible creció un 2,5 por ciento tras el aumento del 0,8 por ciento en 2022, por el efecto de los cambios normativos comentados. En el caso del tipo sobre los beneficios, que depende no solo de normativa, sino también del distinto ritmo de crecimiento de los beneficios en los diferentes tipos de empresa y de la relación entre beneficios y base, se estima que subirá un 10,8 por ciento. En este sentido, hay que advertir, por una parte, sobre las distorsiones que están generando en los últimos años las sociedades que tributan a tipos 0 por ciento y 1 por ciento con beneficios muy irregulares (vinculados a la valoración de sus activos y, a su vez, dependientes de las subidas de tipos de interés y de las reacciones de los mercados financieros) que afectan al total de beneficios, pero apenas al impuesto devengado ni a los ingresos dada su escasa o nula tributación. Por otra parte, en los tres últimos años se ha ido produciendo un progresivo acercamiento de la base imponible a los beneficios, movimiento que tiene que ver, fundamentalmente, con los menores ajustes derivados de la exención por doble imposición, cuya regulación fue modificada en el ejercicio 2021.

El impuesto sobre sociedades devengado aumentó un 22,5 por ciento en 2023, un 13,7 por ciento sin la cuota diferencial, gracias al incremento de un 15,2 por ciento en los pagos fraccionados, que enlazan ya tres años de fuertes aumentos. Este año se vieron favorecidos además por el cambio

normativo que afectó al cálculo de las bases imponibles de los grupos. Los pagos de los grupos consolidados crecieron un 14,6 por ciento, con una menor aportación del pago mínimo, que creció un 9,1 por ciento (712 millones más que el año anterior, frente a los 2.943 millones de incremento en 2022). El crecimiento de los pagos de las grandes empresas no pertenecientes a grupos fue algo mayor, del 17,8 por ciento, siendo también superior en este caso el incremento de los pagos que se calculan según la base imponible (19 por ciento, frente al 8,9 por ciento de los que van por la modalidad del pago mínimo). Por su parte, los pagos de las pymes crecieron a un ritmo del 12,3 por ciento. El mayor incremento se observó en las pymes, mayoritarias, que tributaron según su última cuota anual (17,8 por ciento), en tanto que los pagos de las sociedades que declararon según los beneficios del ejercicio se redujeron (-1,2 por ciento).

En los años 2021 y 2022 el alto porcentaje que supusieron los ingresos por pago fraccionado mínimo implicó también un elevado importe de las solicitudes de devolución y una cuota diferencial negativa. Es de esperar que la reducción del peso del pago mínimo en 2023 hasta el 20,4 por ciento conlleve un menor importe de las solicitudes de devolución cuando se presente la declaración anual correspondiente al ejercicio y, en consecuencia, que la cuota diferencial sea de una magnitud reducida.

Los ingresos en términos de caja crecieron un 9 por ciento. Los dos conceptos que más impulsaron la recaudación fueron los pagos fraccionados y los ingresos de la declaración anual. Los pagos fraccionados, que son principal componente del impuesto crecieron un 15,2 por ciento, en consonancia con los beneficios asociados a los pagos fraccionados de grandes empresas y grupos.

También fue positiva la aportación de los ingresos de la declaración anual, que aumentaron un 12,1 por ciento. Los ingresos que proceden de la liquidación del ejercicio 2022 subieron un 11,3 por ciento, lo que se explica por el crecimiento de los beneficios en 2022 de las sociedades sin incluir las sociedades que tributan al 0 por ciento y 1 por ciento. Hay que añadir, además, el efecto del nuevo tipo mínimo del 15 por ciento aplicable a los grupos y al resto de empresas con cifra de negocios superior a 20 millones, medida que, al aprobarse en los Presupuestos de 2022, tuvo su primer efecto en el ejercicio 2022 cuya declaración se presentó en 2023.

Uno de los rasgos reseñables en el año fue la importancia que tuvieron las devoluciones de este impuesto, especialmente en la primera parte de 2023, aunque su efecto condicionó la evolución de los ingresos todo el año. Las devoluciones del resultado de la declaración anual, incluidas las derivadas de liquidaciones, fueron un 21 por ciento superiores a las de 2022, que ya habían alcanzado un importe elevado (solo superadas por las que se hicieron en 2020). Los dos motivos que explican este incremento fueron,

por un lado, la existencia de un gran volumen de solicitudes de devolución del ejercicio 2021, que crecieron un 78,5 por ciento y cuya mayor parte se pagaron en 2023, y, por otro, el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones de la campaña de 2022 (declaraciones presentadas a partir de finales de julio de 2023). Este elevado crecimiento de las devoluciones explica la mayor parte de la discrepancia entre el aumento del impuesto devengado y el de los ingresos.

Cuadro V.8

RESULTADO Y BASE IMPONIBLE, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

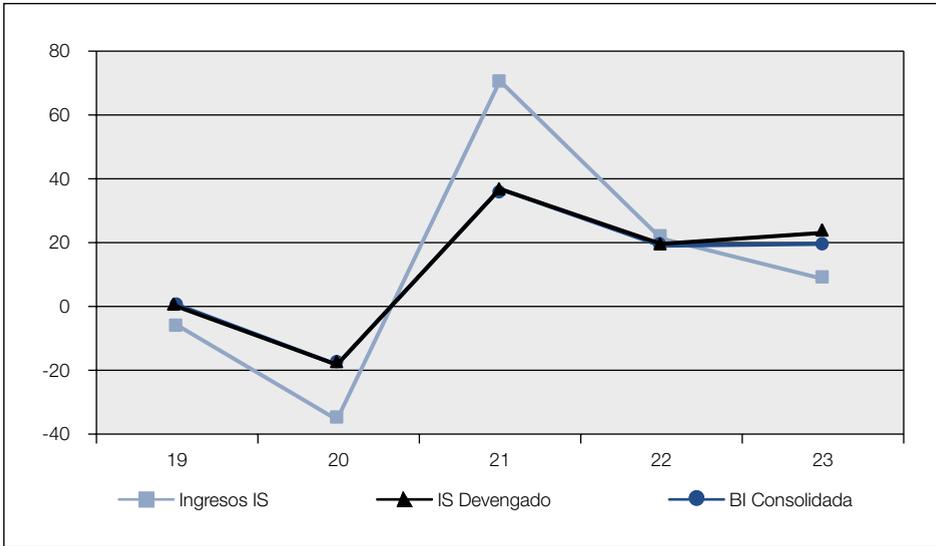
	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)	% Tasa de variación		
					21	22	23
ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN ⁽¹⁾	174.810	214.067	256.809		22,5	20,0	
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	205.657	273.408	271.407	299.967	32,9	-0,7	10,5
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	91.499	124.434	147.654	176.474	36,0	18,7	19,5
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	19.918	26.966	32.334		35,4	19,9	
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO							
- Retenciones del capital	2.807	3.600	3.802	3.831	28,2	5,6	0,8
- Mobiliario	1.061	1.140	1.419	1.684	7,5	24,5	18,7
- Arrendamientos	1.279	1.349	1.530	1.627	5,5	13,4	6,3
- Fondos de inversión	468	1.111	853	520	-	-23,2	-39,1
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-477	-506	-565	-565	-	-	-
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	17	1	26	0	-94,5	-	-98,2
- Pagos fraccionados	16.702	25.128	29.496	33.985	50,4	17,4	15,2
- Cuota diferencial devengada	-402	-2.874	-2.454	-134	-	-	-
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO	18.648	25.348	30.305	37.116	35,9	19,6	22,5
TIPO EFECTIVO (%)	20,4	20,4	20,5	21,0	0,0	0,8	2,5
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del capital mobiliario	1.075	1.180	1.280	1.644	9,8	8,4	28,4
- Retenciones sobre arrendamientos	669	712	810	865	6,4	13,8	6,8
- Retenciones sobre fondos de inversión	240	447	399	221	86,2	-10,6	-44,8
- Gravamen de loterías y otros	78	2	2	25	-97,0	-21,3	-
- Pagos fraccionados	16.365	25.147	29.586	34.079	53,7	17,7	15,2
- Resultado de la declaración anual	7.122	6.645	9.418	10.557	-6,7	41,7	12,1
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-11.562	-8.629	-10.929	-12.259	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.870	1.123	1.610	-72	-39,9	43,3	-
INGRESOS TOTALES	15.858	26.627	32.176	35.060	67,9	20,8	9,0

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Sociedades no financieras.

Gráfico V.5

**CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA
IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)**



2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Los ingresos en el impuesto sobre la renta de los no residentes aumentaron un 8,9 por ciento, superando por primera vez los 3.000 millones de euros (3.218 millones), gracias al mayor dinamismo de las rentas de capital que explican el buen comportamiento de la recaudación por retenciones e ingresos a cuenta. En términos brutos, estos ingresos crecieron un 19,9 por ciento, pero la existencia de devoluciones extraordinarias redujo los ingresos netos hasta el 11,8 por ciento. El efecto de las mayores devoluciones también se notó en la recaudación de la declaración anual, que se redujo en algo más del 40 por ciento a pesar de que los ingresos brutos superaron en un 10,4 por ciento los del año anterior.

3. IMPUESTOS INDIRECTOS

3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2023 a 110.325 millones de euros, con un aumento del 1,7 por ciento.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2023 fue de 53.412 millones de euros, con una caída del 16,1 por ciento, sobre todo por el fuerte incremento de la participación de las administraciones territoriales en el IVA (33,5 por ciento).

3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En 2023 los ingresos por el IVA crecieron un moderado 1,6 por ciento, hasta los 83.909 millones. El gasto final sujeto creció un 7,1 por ciento, pero el impacto de las medidas normativas y de gestión (rebaja de tipos, pero también modificación de las condiciones en la solicitud de aplazamientos) provocó que el aumento del gasto no se tradujera en mayores ingresos.

Dos son los rasgos principales a destacar en la evolución de los ingresos en este impuesto en relación con 2022, año en el que los ingresos crecieron casi un 14 por ciento. De una parte, el gasto sujeto, aunque creció a un ritmo alto comparado con las tasas que se observaban antes de 2020 (entre 2014 y 2019 la media fue del 4,8 por ciento), sufrió una notable desaceleración respecto al año anterior, relacionada, sobre todo, con la progresiva relajación de las tensiones inflacionistas que habían sido tan agudas en 2022. De otra parte, hay que recordar que el impuesto estuvo afectado de forma significativa por las rebajas de tipos a la alimentación básica, las rebajas adicionales aplicables al consumo de electricidad en los contratos con potencia contratada inferior a 10 kW y al consumo de gas natural, además de la reducción del tipo a los productos de higiene femenina y anticonceptivos. Estas rebajas restaron 2.452 millones a los ingresos, agudizando aún más el perfil de desaceleración de los ingresos. Descontando el efecto de estos impactos, los ingresos hubieran crecido un 4,6 por ciento. Si se descontara además la incidencia de otros factores como el cambio en la normativa de aplazamientos y la existencia de devoluciones extraordinarias, que elevaría los ingresos perdidos a más de 3.000 millones, el crecimiento ascendería al 5,3 por ciento, más coherente con la evolución del gasto, y más si se tiene en cuenta que las rebajas de tipos tienen un impacto inmediato en los ingresos brutos, pero retardado en las devoluciones realizadas.

El gasto final sujeto a IVA cerró el año con un crecimiento del 7,1 por ciento, lo que supuso una pérdida de casi nueve puntos respecto a la tasa estimada para 2022. Parte de la ralentización del gasto nominal tuvo su origen en las menores subidas de precios que se tradujo en un aumento del deflactor del gasto inferior al 4 por ciento, frente al 8,4 por ciento de 2022. Pero también se produjo una moderación en el gasto en términos reales, con un crecimiento del 3,2 por ciento, casi cuatro puntos menos que el año anterior, aunque hay que recordar que 2022 se comparaba con

el año 2021 que todavía no había recuperado la normalidad en todas las actividades (en media de 2022 y 2023, el crecimiento del gasto en términos reales es ligeramente superior a la media del periodo anterior a la pandemia).

Hasta el año 2020, las evoluciones del gasto en términos corrientes y constantes mostraban el mismo perfil, dada la moderación de los precios en esa etapa. Así, en 2020 el gasto nominal superaba en un 4,4 por ciento el alcanzado en 2015, y el gasto en términos constantes era un 1,5 por ciento superior al registrado aquel año. Sin embargo, a partir de 2021, la evolución del gasto nominal se distancia del gasto en términos constantes, de forma que, mientras que el segundo supera en 2023 en un 28,4 por ciento el importe alcanzado en 2015, el incremento del primero escala hasta casi el 54 por ciento, debido al ciclo inflacionario iniciado en 2021.

Hay que recordar, no obstante, que el impacto de los precios en el gasto no es el mismo que el que se observa en los ingresos por dos razones básicas. La primera es que no todos los bienes y servicios incluidos en el gasto se concretan por igual en los ingresos dada la existencia de tipos muy distintos. Así, el fuerte crecimiento de los precios en bienes o servicios que están a tipos reducidos afecta directamente al gasto, pero su efecto queda amortiguado en los ingresos. La segunda es que en estos años se han puesto en marcha medidas que han rebajado los tipos en los productos con mayores subidas de precios, de manera que su impacto sobre los ingresos ha quedado reducido o, incluso, como es el caso de la alimentación básica, anulado.

Desde el punto de vista de los componentes, el gasto en consumo de los hogares, que es el grupo de gasto con mayor peso en el total, fue el que registró una desaceleración más intensa (7,1 por ciento en 2023, 17,2 por ciento de 2022), seguido del gasto en compra en vivienda (6,7 por ciento frente a 13,3 por ciento). La suma de los gastos corrientes y de capital de las Administraciones Públicas fue el componente con un perfil relativamente más estable, situándose en el 7,2 por ciento tras el 9,8 por ciento de 2022. En 2023 se recupera la concordancia que solía observarse entre las evoluciones de la renta bruta de los hogares, que creció un 9 por ciento y su gasto en consumo, sintonía que se rompió en 2020, cuando el gasto se vio bruscamente afectado por el confinamiento y otras limitaciones, sin beneficiarse de otros factores que amortiguasen la caída, como fue el caso de las rentas brutas de los hogares, favorecidas por el papel compensador que jugaron las rentas de origen público (salarios, pensiones y otras prestaciones, entre ellas las transferencias derivadas de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE)).

Se estima que el tipo efectivo del IVA se redujo en un 4,4 por ciento como consecuencia de los cambios normativos que afectaron al tipo: la

rebaja de tipos, desde el 1 de enero, en la alimentación (al 0 por ciento en los productos que tributaban al tipo superreducido del 4 por ciento y del 10 por ciento al 5 por ciento en aceites y pastas), la rebaja de tipo en productos de higiene femenina y anticonceptivos (del 10 por ciento al 4 por ciento) y el mantenimiento de la rebaja del tipo del IVA en electricidad, gas natural, la madera y los pellets (del 10 por ciento al 5 por ciento desde mediados de 2022).

El peso del gasto a tipo general sobre el total del gasto final sujeto se mantuvo relativamente estable en torno al 57 por ciento en el periodo 2015 a 2019. En 2020 aumentó hasta el 58,7 por ciento, al igual que lo hizo, aunque en menor medida, el peso del gasto a tipo superreducido, todo ello a costa del gasto a tipo reducido, vinculado a los servicios más afectados por las medidas de confinamiento y de limitaciones a la actividad. En 2021 se revertió parcialmente esa situación, volviendo el gasto a tipo general a un peso similar al previo a la pandemia, a pesar de la reducción del tipo, desde el general al reducido, en la electricidad durante la mitad del ejercicio y en el gas desde octubre. En 2022 el porcentaje del gasto a tipo general volvió a reducirse hasta el 54,3 por ciento, al normalizarse el gasto a tipo reducido y seguir el consumo de electricidad y gas a tipos reducidos (inicialmente al 10 por ciento y desde junio al 5 por ciento). En 2023, todavía con los tipos reducidos para electricidad y gas, lo esperable es un mantenimiento del peso del gasto a tipo general.

El IVA devengado en el período creció un 2,4 por ciento, más de cuatro puntos y medio por debajo del gasto sujeto, por la reducción del tipo derivado de las rebajas en alimentación, electricidad y gas. Una tasa similar se espera para el IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro).

El IVA devengado bruto cerró el año prácticamente al mismo nivel del año previo. Tras comenzar con un 4 por ciento en el primer trimestre, en la senda de paulatina ralentización iniciada en 2022, cayó en torno a un 3 por ciento en los trimestres centrales y se recuperó hasta el 2,5 por ciento en el tramo final. En las grandes empresas el IVA bruto se redujo en un 3,3 por ciento mientras que en las pymes se observó un aumento del 7,3 por ciento. La razón de esta divergencia está en la forma en que se concretan las rebajas de tipos, especialmente las relacionadas con la electricidad y el gas, actividades donde predominan las grandes empresas. En un primer momento se produce la rebaja del tipo, reduciéndose los ingresos brutos de estas empresas. Posteriormente en las declaraciones trimestrales de las pymes esos menores ingresos suponen un menor IVA soportado y, en consecuencia, aumentan los ingresos en estas otras empresas.

Cuadro V.9

GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO
(Millones de euros)

	2020	2121	2022 (P)	2023 (P)	% Tasa de variación		
					21	22	23
GASTO FINAL SUJETO A IVA	419.908	497.819	577.474	618.671	18,6	16,0	7,1
Por fuente de generación							
- Base imponible agregada	414.888	491.278	571.109	611.799	18,4	16,2	7,1
- Ventas Interiores, sujetas y no exentas	1.555.976	1.846.695	2.235.561	2.204.913	18,7	21,1	-1,4
- Importaciones	379.984	481.284	623.050	590.143	26,7	29,5	-5,3
- Intracomunitarias	227.298	269.315	332.396	354.831	18,5	23,4	6,7
- Terceros	84.298	115.904	147.438	125.037	37,5	27,2	-15,2
- Operaciones Asimiladas	68.388	96.065	143.216	110.276	40,5	49,1	-23,0
- (-) Compras corrientes y de capital	1.521.072	1.836.702	2.287.502	2.183.257	20,8	24,5	-4,6
- Valor añadido en regímenes especiales	5.020	6.541	6.365	6.872	30,3	-2,7	8,0
Por agente que realiza el gasto							
- Gasto en bienes y servicios de los hogares⁽¹⁾	335.720	405.290	475.000	508.950	20,7	17,2	7,1
- Gasto de las AAPP	62.865	67.466	74.089	79.426	7,3	9,8	7,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	21.323	25.063	28.386	30.295	17,5	13,3	6,7
TIPOS MEDIOS (%)							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	15,40	15,45	15,13	14,45	0,3	-2,1	-4,5
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	15,30	15,22	14,98	14,32	-0,5	-1,5	-4,4
IVA DEVENGADO							
- IVA repercutido	311.661	373.214	451.009	432.128	19,7	20,8	-4,2
- IVA soportado	261.234	317.767	390.722	365.528	21,6	23,0	-6,4
- Diferencia de IVA por declaración	50.428	55.446	60.286	66.600	10,0	8,7	10,5
- IVA Importación	15.539	21.797	27.632	23.433	40,3	26,8	-15,2
- Liquidado en Aduanas	3.471	4.549	5.841	4.639	31,1	28,4	-20,6
- Liquidado en autoliquidaciones	12.068	17.248	21.791	18.794	42,9	26,3	-13,8
- IVA en Recargo de Equivalencia	527	544	600	648	3,2	10,3	7,9
- IVA en Régimen Simplificado	96	219	185	200	-	-15,3	8,0
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.565	-1.645	-1.987	-2.081	-	-	-
- Otros ajustes	-790	-604	-188	-193	23,6	68,9	-2,6
IVA devengado en el período (DIVA)	64.235	75.757	86.528	88.608	17,9	14,2	2,4
- Variación del saldo a compensar	425	1.148	838	761	-	-	-
IVA DEVENGADO NETO (IDN)	64.659	76.906	87.366	89.369	18,9	13,6	2,3
IVA bruto (IVAB)	88.448	104.115	121.639	121.695	17,7	16,8	0,0
Devoluciones solicitadas	23.788	27.209	34.273	32.326			
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IVA Importación	15.169	19.941	27.130	23.664	31,5	36,1	-12,8
- IVA neto por operaciones interiores	48.168	52.557	55.465	60.245	9,1	5,5	8,6
IVA BRUTO	75.111	81.121	94.506	97.811	8,0	16,5	3,5
- Trimestral ⁽²⁾	25.210	29.351	33.818	35.026	16,4	15,2	3,6
- Mensual ⁽²⁾	43.826	46.356	54.840	56.242	5,8	18,3	2,6
- Otros ingresos	6.075	5.414	5.848	6.543	-10,9	8,0	11,9
DEVOLUCIONES	26.943	28.564	39.041	37.566	6,0	36,7	-3,8
INGRESOS TOTALES	63.337	72.498	82.595	83.909	14,5	13,9	1,6
(-) Participación de las AATT	37.572	36.185	32.675	43.605	-3,7	-9,7	33,5
INGRESOS DEL ESTADO	25.765	36.313	49.920	40.304	40,9	37,5	-19,3

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP).

(2) Ingresos derivados de autoliquidaciones.

Por otra parte, hay que señalar que en 2023 se mejoraron las condiciones para la solicitud de aplazamientos. Esto hizo que crecieran un 32,4 por ciento (algo más de 1.700 millones) los importes del IVA bruto no ingresado (por aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación o imposibilidad de pago) y, por tanto, que el IVA devengado con clave de ingreso se redujera un -1,4 por ciento. A efectos del IVA devengado es una simple redistribución entre unas claves u otras, pero tiene consecuencias en la forma en que el devengo se transforma en caja al diferirse en el tiempo parte de los ingresos que, de otra manera, se hubieran ingresado en el ejercicio.

El dispar comportamiento que se produjo entre grandes empresas y pymes en los ingresos brutos también se observó en las solicitudes de devolución, con un descenso de las mensuales del 9,3 por ciento y un aumento de las anuales del 10,1 por ciento. En total el importe total solicitado disminuyó un 5,7 por ciento. Todo ello se ha traducido en una caída de las ratios IVA bruto devengado/IVA neto devengado y solicitudes de devolución/IVA neto devengado, volviendo a los niveles observados en 2021, tras el máximo registrado el año anterior, consecuencia de la intensa subida de los precios energéticos que se trasladó a los costes, provocando un fuerte aumento de las solicitudes de devolución.

Los ingresos en términos de caja crecieron un 1,6 por ciento. Los ingresos brutos permanecieron estables en 2023, igual que el IVA devengado bruto, si bien la desaceleración de la recaudación procedente de las autoliquidaciones fue mayor que en el devengo, especialmente en las autoliquidaciones trimestrales, hecho que tiene su explicación en la propia mecánica del impuesto, por el paso de los últimos devengos a la caja del año siguiente. Así, la práctica totalidad del ingreso del primer trimestre de 2023 corresponde a devengos de finales de 2022, con un crecimiento inferior a los devengos del último trimestre de 2023, cuyo ingreso se traslada en su mayor parte al primer trimestre de 2024. Por el contrario, la recaudación asociada a los aplazamientos se incrementó en un 11,9 por ciento, al recoger parte de los mayores aplazamientos solicitados que se ingresaron antes de terminar el ejercicio. Se estima que los ingresos diferidos por este cambio y no ingresados en 2023 ascendieron a 285 millones.

Las devoluciones realizadas de IVA cayeron un 3,8 por ciento en 2023, que es una cifra baja en comparación con la disminución de casi el 6 por ciento que experimentaron las solicitudes de devolución. La caída se debió al descenso de las mensuales, que se redujeron en un 6,7 por ciento, mientras que las anuales aumentaron un 6,3 por ciento. Los ajustes forales también disminuyeron (-1,8 por ciento, incluyendo las devoluciones asociadas a la importación). El descenso de las devoluciones mensuales fue consecuencia del menor importe solicitado en el ejercicio 2023 y de la reducción de las cuantías procedentes del ejercicio anterior (en 2022 se mejoró sustancialmente el porcentaje de devoluciones realizadas en el mismo año de

la solicitud). Por su parte, el aumento de las devoluciones anuales se debió a las mayores solicitudes en el ejercicio 2022, que son las que en su mayoría se pagaron en 2023, y a la existencia de devoluciones extraordinarias.

Gráfico V.6

CRECIMIENTO IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)

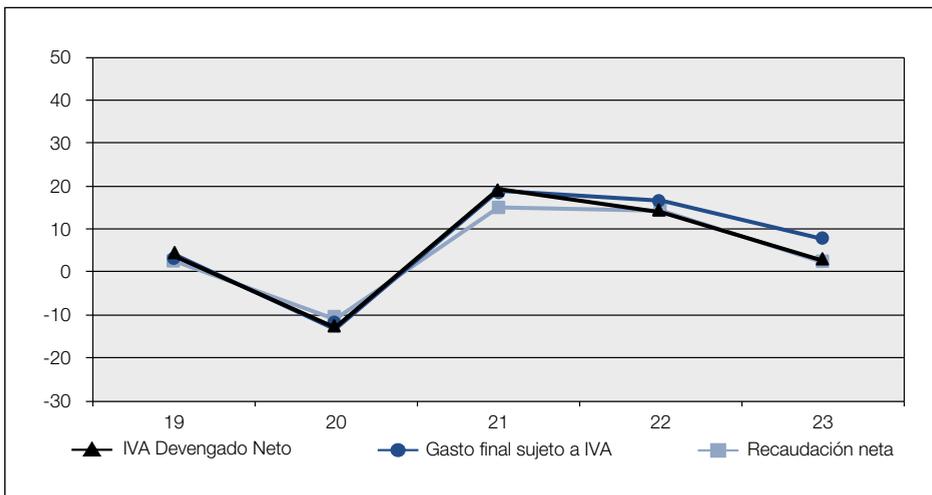
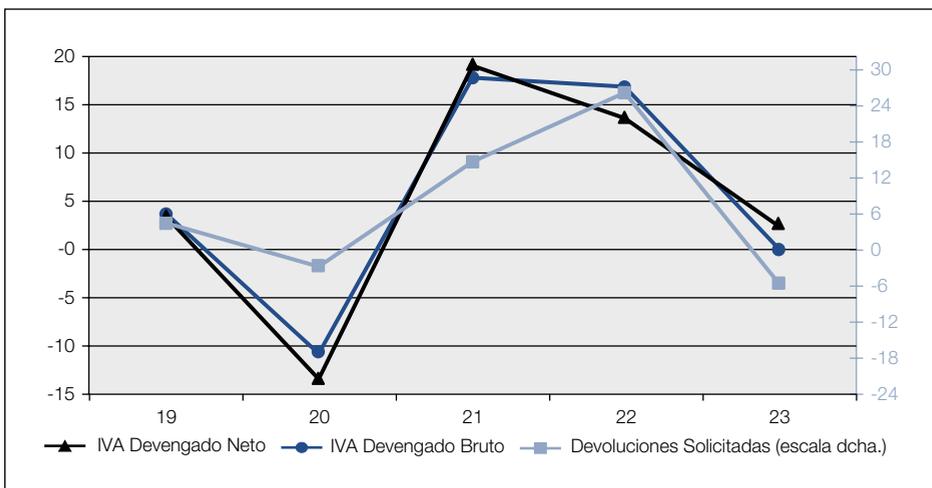


Gráfico V.7

CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)



3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los ingresos por impuestos especiales aumentaron un 2,6 por ciento, sumando un total de 20.757 millones de euros. El crecimiento se produjo gracias al impuesto sobre envases de plásticos no reutilizables, nuevo en 2023. Eliminando los ingresos por este impuesto (591 millones), la recaudación total por impuestos especiales en 2023 sería un poco más baja que en 2022 (-58 millones). Por figuras, los ingresos por el impuesto sobre hidrocarburos se incrementaron un 0,6 por ciento, resultado del mayor consumo de gasolinas que compensó el mal comportamiento del resto de productos. En el caso del impuesto sobre labores del tabaco, los ingresos aumentaron un 0,5 por ciento debido al significativo aumento de los precios, tanto de los cigarrillos como del resto de labores, que permitió suplir la caída del consumo en ambas categorías. El impuesto sobre la electricidad registró un fuerte descenso de los ingresos (-18 por ciento) explicado por la disminución de precios y consumo, aunque su peso siguió siendo marginal en 2023 a causa de la prórroga durante todo el año del tipo del 0,5 por ciento, en vigor desde mediados de septiembre de 2021. En el caso de los impuestos sobre el alcohol, se redujeron los ingresos del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas (-9,8 por ciento) y del impuesto sobre los productos intermedios (-11,3 por ciento), mientras que los ingresos del impuesto sobre la cerveza se mantuvieron estables.

El valor de los consumos sujetos a impuestos especiales disminuyó un 13,9 por ciento, tras el fuerte incremento registrado un año antes (41,7 por ciento). La caída del valor de los consumos en los componentes que más peso tienen en el agregado (gasolinas, gasóleos y electricidad) explica este resultado, que, a su vez, se deriva de la fuerte reducción de sus precios desde los elevados niveles alcanzados en 2022. A este factor, se suma el descenso generalizado en los consumos sujetos.

En efecto, en 2023 disminuyeron los consumos de todos los productos sujetos a impuestos especiales, con la excepción de las gasolinas. Destacan las caídas de los consumos de alcohol puro (-5,1 por ciento) y cigarrillos (-4,1 por ciento), en ambos casos en un contexto de subidas de precios. Los consumos de electricidad y de combustibles también se redujeron, un 3,3 por ciento y 1,2 por ciento respectivamente. En cambio, el consumo de cerveza se mantuvo estable.

En lo que se refiere a los precios, en los energéticos, el precio medio de gasolinas y gasóleos se redujo un 12,5 por ciento (un 17,1 por ciento antes de impuestos), en paralelo con la evolución del precio del barril de petróleo en euros, que disminuyó un 21,4 por ciento. En la electricidad la caída del precio de venta al público fue del 19,7 por ciento (-18,4 por ciento antes de impuestos). Hay que recordar, no obstante, que, tanto en un caso como en el otro, se partía de máximos históricos y que, a pesar de

estos descensos, los precios siguieron en niveles muy superiores a los anteriores a 2022.

En el resto de precios, los de las bebidas alcohólicas se incrementaron un 4,8 por ciento (7 por ciento antes de impuestos) y los de la cerveza un 12,3 por ciento (13 por ciento antes de impuestos). En las labores del tabaco, el precio medio de venta al público aumentó un 6 por ciento (10,6 por ciento antes de impuestos), registrando incrementos en los precios medios tanto de las cajetillas (5,9 por ciento el precio medio de venta al público y 12,1 por ciento antes de impuestos) como del resto de labores (8,8 por ciento el precio medio de venta al público y 13,2 por ciento antes de impuestos).

En cuanto a los tipos efectivos, en 2023 no hubo ningún cambio en los tipos legales (la rebaja del tipo en el impuesto sobre la electricidad, del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento, ya estaba vigente en 2022), de manera que los únicos cambios que se observaron fueron los derivados de las variaciones en los precios (cuando el impuesto gira sobre el valor) o de la composición de los consumos (si la base del impuesto son los consumos físicos). En el primer grupo están tanto el tipo efectivo de la cajetilla de tabaco (con un incremento del 4,6 por ciento) como el de la electricidad (-17,4 por ciento). En el segundo destaca el aumento del tipo efectivo de gasolinas y gasóleos consecuencia del crecimiento de las gasolinas, gravadas un tipo más alto, y la caída de los gasóleos.

Los impuestos especiales devengados crecieron un 3 por ciento. Este aumento se explica por la entrada en vigor en 2023 del impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables. Sin tener en cuenta estos ingresos, se hubiese registrado una caída de los impuestos devengados del 0,3 por ciento. Los impuestos sobre hidrocarburos, labores del tabaco y cerveza se mantuvieron en niveles prácticamente idénticos a los de 2022; el resto experimentó descensos significativos, en especial el impuesto sobre la electricidad.

El impuesto sobre hidrocarburos apenas aumentó un 0,1 por ciento, con grandes diferencias por productos. El impuesto devengado por las gasolinas creció un 5,9 por ciento. Los otros productos registraron una caída, que en algunos casos fue muy significativa, como en el gasóleo a tipo reducido (-10 por ciento) y el gas natural no utilizado como carburante (-11,9 por ciento). El leve incremento de la recaudación devengada se produce a pesar de la caída del conjunto de los consumos (-1,2 por ciento) gracias a la subida del tipo efectivo derivada de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores.

El impuesto sobre labores del tabaco devengado creció un 0,7 por ciento. El incremento fue mayor en las otras labores (4,1 por ciento), que en los cigarrillos (0,3 por ciento). Este aumento del impuesto devengado se produ-

jo a pesar de la caída del consumo (-3,2 por ciento el total, -4,1 por ciento las cajetillas y -0,8 por ciento las otras labores) e impulsado, por tanto, por el aumento del precio medio antes de impuestos (10,6 por ciento el total, 12,1 por ciento las cajetillas y 13,2 por ciento el resto de productos).

El impuesto devengado sobre la electricidad se redujo un 20,1 por ciento por la tendencia decreciente del consumo de electricidad (-3,3 por ciento) y, sobre todo, por la considerable reducción de precios (-18,4 por ciento antes de impuestos), en un contexto en el que se prorrogó durante todo el ejercicio 2023 la reducción del tipo.

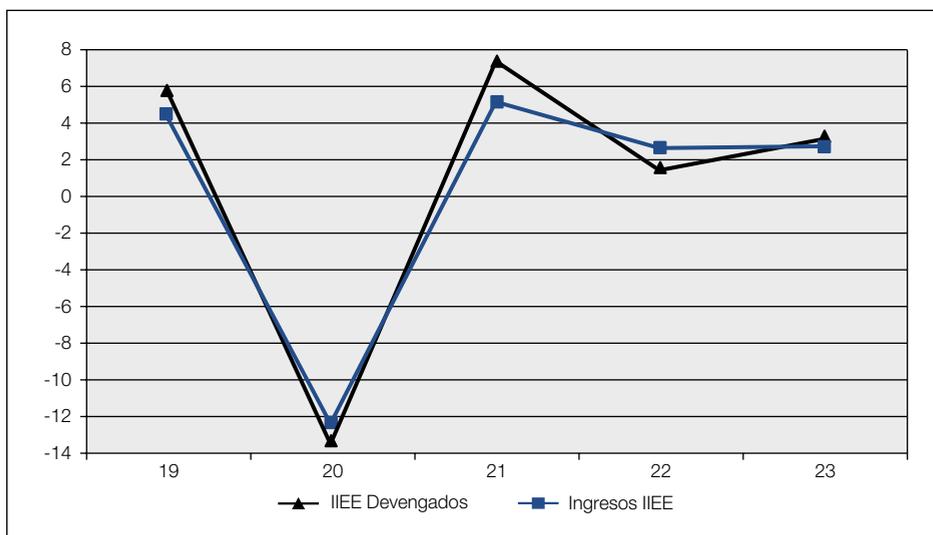
El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas retrocedió un 5,1 por ciento en 2023, en línea con la caída de los consumos, que pudieron verse afectados por el aumento del precio antes de impuestos (7 por ciento). Por su parte el impuesto sobre la cerveza se mantuvo en niveles casi iguales a los de 2022.

El impuesto sobre el carbón retomó su tendencia decreciente, con una caída del 36,6 por ciento hasta los 33 millones, manteniendo un papel residual dentro del sistema.

El impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, que entró en vigor en 2023, aportó 663 millones.

Gráfico V.8

CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)



La recaudación por impuestos especiales alcanzó los 20.757 millones, siendo un 2,6 por ciento superior a las cifras de 2022. Su crecimiento fue inferior al del impuesto devengado, entre otros elementos, porque la caja de 2023 solo recogió 11 meses del devengo del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables cuyas primeras declaraciones se ingresaron en febrero. Sin este impuesto, la recaudación habría caído un 0,3 por ciento.

Cuadro V.10

IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2020	2021	2022 (P)	2023 (P)	% Tasa de variación		
					21	22	23
CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	65	85	99	94	32,2	15,5	-5,1
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.561	3.821	4.051	4.049	7,3	6,0	0,0
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	29.550	32.907	33.403	32.993	11,4	1,5	-1,2
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	1.937	1.942	2.081	1.995	0,2	7,2	-4,1
Consumo de electricidad (millones de KWh)	222.212	228.112	223.659	216.284	2,7	-2,0	-3,3
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,49	9,49	9,46	9,46	0,0	-0,3	-0,1
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	1,2	0,1	0,1
I.E. por litro de gasolinas, gasóleos y biocarburantes (€)	0,28	0,28	0,29	0,29	2,1	1,5	1,6
I.E. por cajetilla tabaco (€) ⁽¹⁾	2,84	2,81	2,84	2,97	-1,0	1,0	4,6
I.E. por KWh de electricidad (€)	0,55	0,43	0,10	0,09	-22,1	-75,9	-17,4
IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	614	811	934	886	32,2	15,2	-5,1
- Cerveza	322	349	371	371	8,6	6,1	0,0
- Productos intermedios	19	24	24	22	21,3	1,4	-5,8
- Hidrocarburos	10.253	11.647	11.984	11.994	13,6	2,9	0,1
- Labores del tabaco	6.232	6.185	6.692	6.742	-0,8	8,2	0,7
- Carbón y otros	35	32	52	33	-9,4	66,3	-36,6
- Envases de plástico No Reutilizables				663			
- Electricidad	1.229	983	232	185	-20,0	-76,4	-20,1
TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	18.704	20.030	20.289	20.896	7,1	1,3	3,0
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	614	673	905	817	9,6	34,5	-9,8
- Cerveza	307	312	341	341	1,6	9,5	0,0
- Productos intermedios	20	22	25	23	8,0	17,7	-11,3
- Hidrocarburos	10.326	11.492	11.984	12.053	11,3	4,3	0,6
- Labores del tabaco	6.245	6.115	6.682	6.712	-2,1	9,3	0,5
- Carbón y otros	41	29	58	34	-29,2	99,4	-41,4
- Envases de plástico No Reutilizables				591			
- Electricidad	1.237	1.086	228	187	-12,2	-79,0	-18,0
INGRESOS TOTALES	18.790	19.729	20.224	20.757	5,0	2,5	2,6
(-) Participación de las AATT	13.806	13.616	12.170	13.308	-1,4	-10,6	9,3
INGRESOS DEL ESTADO	4.984	6.112	8.054	7.449	22,6	31,8	-7,5

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

En el Capítulo II se incrementaron los ingresos por el impuesto sobre primas de seguros (un 4,6 por ciento), que es otra de las figuras con un peso relevante en este grupo de impuestos, llegando hasta los 2.353 millones.

Cuadro V.11

RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	% Tasa de variación		
					21	22	23
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IRNR	1.511	1.828	2.954	3.218	20,9	61,7	8,9
- Fiscalidad medioambiental	1.441	1.398	128	289	-3,0	-90,9	-
- Impuestos sobre el tráfico exterior	1.663	1.955	2.794	2.639	17,6	42,9	-5,6
- Impuesto sobre primas de seguros	1.543	2.052	2.249	2.353	33,0	9,6	4,6
- Impuesto sobre las transacciones financieras		296	196	198		-33,8	1,1
- Impuesto sobre determinados servicios digitales		166	278	303		67,4	8,8
- RESTO CAPÍTULO I Y II	231	302	520	1.069	30,5	72,3	-
- CAPÍTULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	1.705	1.989	1.863	1.859	16,7	-6,4	-0,2
- Tasas	681	784	711	811	15,2	-9,2	13,9
- Reserva dominio radioeléctrico	49	66	56	12	37,0	-15,2	-78,3
- Canon aprovechamiento aguas continentales	154	152	-26	55	-1,7	-	-
- Resto de tasas	478	565	681	743	18,4	20,5	9,1
- Otros ingresos	1.024	1.205	1.151	1.048	17,7	-4,5	-8,9

3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Otro grupo de impuestos que contribuyeron de forma positiva al aumento de la recaudación fue el de los impuestos medioambientales, si bien el importe de los mismos puede considerarse marginal en comparación con los ingresos conseguidos antes de la supresión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica desde mediados de 2021, en el marco de las medidas destinadas a moderar el precio de la electricidad. El crecimiento se concentró en el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado, al compararse con un año 2022 afectado por la realización de devoluciones extraordinarias por importe de casi 170 millones. Los ingresos en 2023 ascendieron a 289 millones.

3.6. TRÁFICO EXTERIOR

Por el contrario, los ingresos por los impuestos sobre tráfico exterior se redujeron en un 5,6 por ciento, tras el notable aumento registrado el año anterior (un 42,9 por ciento), impulsado por las subidas de precios, siendo de 2.639 millones.

3.7. IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES

La recaudación derivada del impuesto sobre determinados servicios digitales aportó 25 millones más que el año anterior, alcanzando los 303 millones.

3.8. IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

La recaudación por el impuesto sobre transacciones financieras se mantuvo estable, con unos ingresos de 198 millones.

4. TASAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos del Capítulo III se redujeron un 0,2 por ciento con evoluciones dispares entre sus principales agregados. Así, la recaudación por tasas aumentó un 13,9 por ciento, hasta alcanzar los 811 millones, por la recuperación en 2023 del canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, que no estuvo vigente en 2022 tras una sentencia que anulaba su configuración anterior. La recaudación por el resto de tasas aumentó un 2,4 por ciento, gracias, principalmente a la positiva evolución de las tasas consulares. Por el contrario, la tasa radioeléctrica tuvo una aportación negativa. En cuanto al resto del Capítulo III, sus ingresos se redujeron en casi un 9 por ciento, llegando a los 1.048 millones, con evoluciones negativas en sus principales componentes (recargos, intereses y sanciones).

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.12 muestra la evolución del Capítulo IV (Transferencias Corrientes) en los últimos cinco años.

Cuadro V.12

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudación	7.817,6	8.103,4	10.286,4	11.383,0	9.607,5
% Variación n/n-1	22,7	3,7	26,9	10,7	-15,6

Como puede apreciarse, estos ingresos disminuyeron entre 2022 y 2023 en 1.775,5 millones (un -15,6 por ciento). Esta variación se explica básicamente por el decremento en los ingresos procedentes de:

- De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo, pasando los ingresos de 47,0 millones en 2022 a 27,3 millones en 2023.
- Comunidades autónomas, con un decremento de 2.163,0 millones destacando las transferencias del Fondo de Suficiencia y otros por 2.621,8 millones de euros.
- Del exterior, con una disminución de 1.040,7 millones. Destacan las procedentes de la Unión Europea (UE) que disminuyen en 1.046,5 millones de euros por los menores ingresos relativos a Next Generation UE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por 880,2 millones de euros y por REACT-UE por 171,6 millones de euros. Asimismo, por la disminución de los ingresos del Fondo Social Europeo por 6,5 millones. No obstante, aumentan otras transferencias de la UE en 11,8 millones de euros. También se elevan las transferencias de fuera de la UE en 5,8 millones de euros.

Se compensan en parte con los siguientes incrementos:

- Organismos autónomos, cuyos ingresos pasan de 222,9 millones en 2022 a 292,4 millones de euros en 2023. Destaca el aumento de los procedentes de la Jefatura de Tráfico por 68,4 millones.
- De la Seguridad Social, con un aumento de 14,5 millones.
- De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público, con un incremento de 0,6 millones.
- Entidades locales, con un incremento de 1.249,6 millones procedentes de municipios (835,5) y diputaciones (414,1).
- De empresas privadas, siendo de 180,9 millones en 2023 frente a los 67,3 millones de 2022.
- De familias e instituciones sin fines de lucro, con un incremento de 0,1 millones de euros.

En el cuadro V.13 se muestra la estructura de este Capítulo en 2023.

Cuadro V.13

ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2023
(Millones de euros)

	Recaudación 2023	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	292,4	31,2
De la Seguridad Social	200,3	7,8
De otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	27,3	-41,9
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	0,8	0,0
De comunidades autónomas y entidades locales	8.272,9	-9,9
Del exterior y otras	813,8	-53,3
TOTAL	9.607,5	-15,6

Por su parte, el cuadro V. 14 muestra un mayor detalle de las transferencias de comunidades autónomas. Estas transferencias disminuyeron en 2.163,0 millones de euros, variación que responde a:

- La disminución de 1.938,8 millones por la liquidación por la aportación del Estado al Fondo de Garantía y 703,9 de la liquidación del Fondo de Suficiencia. No obstante, los ingresos por entregas a cuenta de este último aumentan 21,0 millones de euros.
- 268,1 millones correspondientes a los mayores ingresos del País Vasco y 208,3 de la Comunidad Foral de Navarra por contribuciones concertadas y compensaciones financieras.
- El decremento de otras transferencias de CCAA por 17,7 millones.

Cuadro V.14

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
País Vasco	1.301,3	1.424,5	1.142,3	1.472,9	1.741,0
Navarra	547,7	549,5	534,9	556,8	765,1
Otras CCAA	4.123,9	3.576,2	3.707,8	6.612,5	3.973,1
TOTAL	5.972,9	5.550,2	5.385,0	8.642,2	6.479,2
% Variación n/n-1	11,0	-7,1	-3,0	60,5	-25,0

6. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) en los últimos cinco años.

Cuadro V.15

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudación	7.922,0	6.504,8	8.948,9	8.651,0	10.910,2
% Variación n/n-1	11,4	-17,9	37,6	-3,3	26,1

Los ingresos aumentan en 2.259,2 millones de euros (26,1 por ciento) en 2023. Las principales diferencias respecto al año anterior en los ingresos de este capítulo son las siguientes:

- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 1.053,2 millones en 2022 a 1.086,4 millones en 2023. Este aumento de 33,2 millones de euros corresponde a:
 - Al exterior por 177,2 millones de euros. Fundamentalmente por el incremento de los ingresos financieros de préstamos a la República Helénica por 184,1 millones de euros.

Este aumento se compensa parcialmente con la disminución de los ingresos procedentes de:

- Organismos autónomos, sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes públicos por 1,5 millones de euros.
- Comunidades autónomas por 82,0 millones, explicado básicamente por la disminución de los rendimientos derivados de las operaciones de crédito concertadas con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.
- Entidades locales por 51,7 millones de euros de los intereses de préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación de Entidades Locales.
- Empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro por 8,8 millones de euros.

- «Intereses de depósitos», cuyos ingresos pasaron de 243,1 millones en 2022 a 1.940,3 en 2023.
- Los «Dividendos y participaciones en beneficios» han aumentado 127,1 millones, desde los 4.079,0 en 2022 hasta los 4.206,1 millones en 2023. Este aumento corresponde a dividendos de:
 - ENAIRE, siendo los ingresos de 279,8 millones de euros en 2023, mientras que en 2022 no hubo ingresos por este concepto.
 - Otras sociedades estatales del grupo Patrimonio con un aumento de 2,4 millones.

Estos incrementos se compensan en parte con los ingresos procedentes de:

- Banco de España cuyos ingresos han disminuido en 45,5 millones de euros.
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre cuyos ingresos han disminuido 3,0 millones.
- Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) con una disminución de 90,8 millones.
- Otros dividendos, con un decremento de 15,8 millones de euros, pasando de 16,6 millones en 2022 a 0,8 millones de euros en 2023.
- «Productos de concesiones y otros ingresos» con un incremento de 353,9 millones de euros debido a:
 - Productos de concesiones administrativas con unos ingresos en 2022 de 0,9 millones de euros y de 0,7 millones en 2023.
 - Subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con una recaudación de 3.231,1 millones en 2022 frente a 3.585,2 millones en 2023.
- «Otros ingresos patrimoniales» que aumentan en 47,7 millones de euros, explicado principalmente por los ingresos por 5G que se incrementan en 36,2 millones.

7. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.16 muestra la evolución de los Capítulos VI (Enajenación de Inversiones Reales) y VII (Transferencias de Capital) en los últimos cinco años.

Cuadro V.16

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULOS VI Y VII

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Capítulo VI	170,8	72,8	139,0	152,7	443,3
Capítulo VII	506,1	343,4	16.924,6	11.942,2	6.417,7
TOTAL	676,9	416,2	17.063,6	12.094,9	6.861,0
% Variación n/n-1	-6,4	-38,5	4.000,2	-29,1	-43,3

Los ingresos del Capítulo VI han aumentado 290,6 millones de euros. El principal aumento lo encontramos en los ingresos relativos a reintegros por operaciones de capital de 271,8 millones de euros. También aumentan los ingresos procedentes de terrenos en 1,1 millones y los procedentes de las demás inversiones reales en 17,7 millones de euros.

La recaudación por transferencias de capital (Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos) ha disminuido 5.524,5 millones de euros en 2023 respecto al 2022. Se debe a:

- Las transferencias del exterior, que disminuyen en 5.499,8 millones principalmente como consecuencia del ingreso por Next Generation. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que pasan de 10.584,0 millones de euros en 2022 a 5.464,2 millones en 2023. También a la disminución de los ingresos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por 412,3 millones y del Fondo Europeo de Pesca y otros recursos agrícolas y pesqueros por 3,1 millones. Por otra parte, aumentan los ingresos de otros fondos y transferencias de la UE en 35,4 millones de euros.
- El descenso de los ingresos procedentes de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público de 5,8 millones de euros.
- La disminución de las transferencias de organismos autónomos de 19,8 millones de euros.
- El aumento de las transferencias de CCAA y EELL en 0,9 millones de euros.

8. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.17 muestra la evolución de las operaciones financieras, Capítulos VIII (Activos Financieros) y IX (Pasivos Financieros), en los últimos cinco años.

Cuadro V.17

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO
POR OPERACIONES FINANCIERAS**

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Capítulo VIII	5.492,8	20.090,2	15.834,0	6.233,5	3.411,2
Capítulo IX	114.173,2	194.989,8	169.898,1	143.420,3	167.647,7
TOTAL	119.666,0	215.080,0	185.732,1	149.653,8	171.058,9
% Variación n/n-1	-12,9	79,7	-13,6	-19,4	14,3

En el Capítulo VIII los ingresos alcanzaron los 3.411,2 millones en 2023 frente a los 6.233,5 millones en 2022, lo que supone una disminución de 2.822,3 millones de euros. Este descenso se explica por las siguientes diferencias interanuales:

- La reducción en la devolución de aportaciones patrimoniales por 2.581,3 millones.
- Los reintegros por préstamos concedidos en 225,0 millones. El decremento es el resultado de la disminución de los concedidos al sector público por 207,0 millones y de los ingresos por el reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público por 18,0 millones.
- También han disminuido los ingresos procedentes de la enajenación de acciones y participaciones del sector público, por 16 millones.

La recaudación por pasivos financieros (Capítulo IX) aumentó en 2023 un 16,9 por ciento, es decir 24.227,4 millones, pasando de 143.420,3 millones en 2022 a 167.647,7 en el siguiente ejercicio. A ello contribuye decisivamente el aumento en la emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo por 24.283,1 millones de euros. Por otro lado, los ingresos por la puesta en circulación de moneda metálica disminuyen en 55,7 millones.

**9. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS
GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS**

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), impuesto sobre el patrimonio (IP), impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD),, tributos sobre el juego, impuesto de residuos y del extinguido impuesto sobre el lujo, ascendieron en 2023 a 16.050.652 miles de euros (17.620.680 miles de euros en 2022), -8,9 por ciento de variación respecto del ejercicio anterior.

Cuadro V.18

INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2023 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Residuos	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	14.566	222.231	1.355.817	434.808	0	0	128.919	2.156.341
Aragón	57.065	113.796	152.108	64.496	0	0	35.864	423.329
P. Asturias	24.302	95.637	125.967	35.575	0	0	22.258	303.739
Illes Balears	86.900	139.255	627.918	169.979	0	7.698	29.233	1.060.983
Canarias	41.529	82.009	312.660	74.476	0	20.371	55.170	586.215
Cantabria	22.048	33.181	125.489	31.071	0	0	15.471	227.260
Castilla y León	45.992	194.413	244.660	96.407	2	0	53.053	634.527
Castilla-La Mancha	16.771	76.816	231.978	108.575	0	0	38.320	472.460
Cataluña	678.459	951.249	1.847.891	607.026	0	92.589	204.459	4.381.673
Extremadura	6.584	32.601	87.840	41.823	0	0	22.190	191.038
Galicia	75.731	150.148	226.306	92.609	0	10.773	42.175	597.742
C. Madrid	1.214	518.731	1.199.949	355.858	0	0	125.995	2.201.747
Región de Murcia	29.607	33.363	186.768	71.661	0	0	40.753	362.152
La Rioja	14.581	34.471	35.705	9.311	0	0	8.641	102.709
C. Valenciana	198.535	333.131	1.328.022	310.906	5	27.879	150.259	2.348.737
TOTAL	1.313.884	3.011.032	8.089.078	2.504.581	7	159.310	972.760	16.050.652

Cuadro V.19

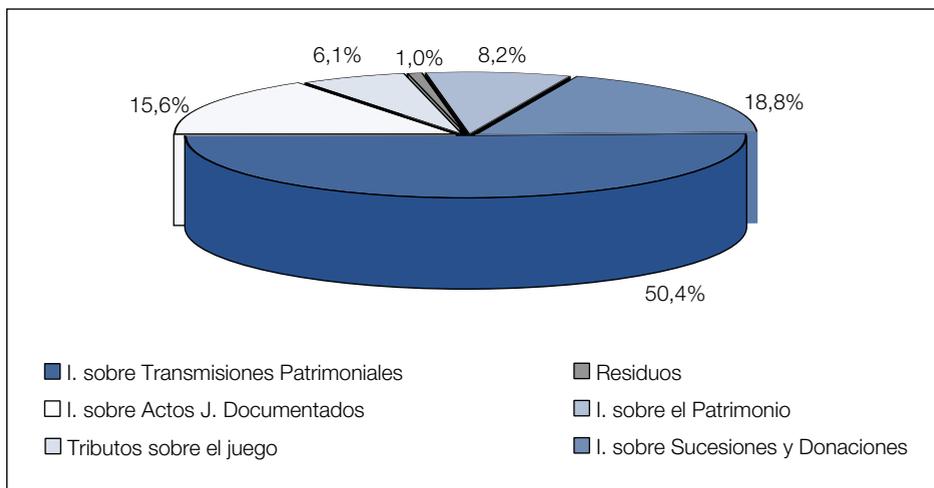
INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA. COMPARACIÓN ENTRE 2022-2023

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2023	2022	Absoluta	En porcentaje	2023	2022
Andalucía	2.156.341	2.475.209	-318.868	-12,9	13,4	14,0
Aragón	423.329	502.426	-79.097	-15,7	2,6	2,9
Principado de Asturias	303.739	327.137	-23.398	-7,2	1,9	1,9
Illes Balears	1.060.983	1.220.614	-159.631	-13,1	6,6	6,9
Canarias	586.215	579.543	6.672	1,2	3,7	3,3
Cantabria	227.260	248.317	-21.057	-8,5	1,4	1,4
Castilla y León	634.527	686.224	-51.697	-7,5	4,0	3,9
Castilla-La Mancha	472.460	502.723	-30.263	-6,0	2,9	2,9
Cataluña	4.381.673	4.650.815	-269.142	-5,8	27,3	26,4
Extremadura	191.038	195.036	-3.998	-2,0	1,2	1,1
Galicia	597.742	634.689	-36.947	-5,8	3,7	3,6
Comunidad de Madrid	2.201.747	2.631.595	-429.848	-16,3	13,7	14,9
Región de Murcia	362.152	375.910	-13.758	-3,7	2,3	2,1
La Rioja	102.709	103.715	-1.006	-1,0	0,6	0,6
Comunidad Valenciana	2.348.737	2.486.727	-137.990	-5,5	14,6	14,1
TOTAL	16.050.652	17.620.680	-1.570.028	-8,9	100	100

Gráfico V.9

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2023, DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA



En 2023 se han registrado decrementos recaudatorios en todas las comunidades autónomas, salvo en Canarias. Destacan las reducciones de recaudación de la Comunidad de Madrid (-16,3 por ciento), Aragón (-15,7 por ciento), Illes Balears (-13,1 por ciento) y Andalucía (-12,9 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 16.050.652 miles de euros, correspondió al ITP el mayor peso, 8.089.078 miles de euros (50,4 por ciento del total), seguido del ISD, 3.011.032 miles de euros (18,8 por ciento), de AJD, 2.504.581 miles de euros (15,6 por ciento), y del IP, 1.313.884 miles de euros (8,2 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 972.760 miles de euros (6,1 por ciento) y el impuesto de residuos 159.310 miles de euros (1,0 por ciento).

10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de

la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 25 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

El Anexo se modificó por la «Decisión de Ejecución (UE) 2022/523 de la Comisión de 31 de marzo de 2022 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE, EURATOM) 2018/194 en lo que respecta a los gastos de recaudación y los modelos de los estados de cuentas relativos a los derechos sobre los recursos propios tradicionales y la forma de notificación de los importes irrecuperables.

En el cuadro V.20 se reflejan los recursos propios de la Unión Europea consignados en el transcurso del ejercicio 2023 sin minorar dichos gastos de recaudación.

Cuadro V.20

**RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA
PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN 2023 ⁽¹⁾**
(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas UE	2.597,75
Derechos compensatorios y antidumping UE	119,81
DERECHOS DE ADUANA	2.717,56
Cotización azúcar	0,00
COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA	0,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA	2.717,56

⁽¹⁾ Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2023 cuya constatación se ha producido en el periodo noviembre 2022 a octubre 2023

